*Naciones Unidas*

# ASAMBLEA GENERAL

*TRIGESIMO PERIODO DE SESIONES*

*Documentos Oficiales*

**2380a.**
**SESION PLENARIA**

*Miércoles 8 de octubre de 1975, a las 15.20 horas*

NUEVA YORK

SUMARIO

*Página*

Tema 9 del programa:
Debate general *(continuación)*:
Discurso del Sr. Amerasinghe (Sri Lanka) ..... 563
Discurso de Ratu Sir Penaia K. Ganilau (Fiji) ..... 567
Discurso del Sr. Alarcón (Cuba) ..... 571
Discurso del Sr. Ganao (Congo) ..... 575
Discurso del Sr. Essonghe (Gabón) ..... 578

*Presidente :* Sr. Gaston THORN (Luxemburgo).

*En ausencia del Presidente, el Sr. Driss (Túnez), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

## TEMA 9 DEL PROGRAMA

### Debate general *(continuación)*

1. Sr. AMERASINGHE (Sri Lanka) *(interpretación del inglés):* El Gobierno de Luxemburgo ha establecido una marca y agregado lustre a la larga lista de Presidentes de la Asamblea General enviando a su Primer Ministro a presidir el actual período de sesiones de la Asamblea General. En nombre de la delegación de Sri Lanka lo felicito con toda cordialidad y hago votos porque su Presidencia sea exitosa. En el cumplimiento de sus responsabilidades puede él contar, se lo aseguro, con nuestro más firme apoyo.

2. En esta oportunidad es también un placer expresar a su predecesor en el cargo, el Sr. Abdelaziz Bouteflika, Ministro de Relaciones Exteriores de Argelia, nuestro aprecio por la forma tan capaz en que dirigió dos períodos de sesiones de la Asamblea General, el vigésimo noveno y el séptimo extraordinario de sesiones dedicado al desarrollo y a la cooperación económica internacional. Este último figurará como uno de los períodos de sesiones más trascendentales en los 30 años de existencia de las Naciones Unidas. El Sr. Bouteflika desempeñó la Presidencia de la Asamblea con el ardor y la vitalidad de la juventud y, como él mismo lo reconoció con toda franqueza, con espíritu revolucionario. Como el Ministro de Relaciones Exteriores del país que actualmente preside el Movimiento de los Países no Alineados, con toda lucidez y convicción encarnó lo esencial de la filosofía y política de ese Movimiento.

3. El Sr. Bouteflika ocupó la Presidencia en momentos en que el Movimiento no alineado adquiría cada vez mayor fuerza, no sólo por su número sino también por su mayor ímpetu moral en los foros mundiales. No hay ningún grupo de Estados en esta Organización que esté mejor colocado para conservar el debido equilibrio entre las ideologías e intereses opuestos, así como para asegurar que la voz de las naciones más pequeñas no sea un murmullo apagado sino un toque de clarín.

4. Hablando como representante del país que tendrá el honor de actuar como anfitrión de la quinta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, que se celebrará en Colombo en agosto de 1976, puedo asegurar a esta Asamblea que permaneceremos fieles a los principios y políticas de la no alineación, como fueron proclamados y reafirmados en las cuatro Conferencias en la cumbre celebradas hasta ahora, a las que asistió mi Primera Ministra y Ministra de Defensa y de Relaciones Exteriores, Sra. Sirimavo Bandaranaike, encabezando la delegación de nuestro país. Estas políticas y principios han quedado expresados en la Declaración de Belgrado de 1961, en la Declaración de El Cairo de 1964, en la Declaración de Lusaka de 1970 y en la Declaración de Argel de 1973.

5. A fin de que no se nos olvide, quiero llamar la atención sobre las disposiciones de la Declaración de Belgrado de 1961, que 14 años más tarde siguen siendo indiscutibles. De hecho, la historia de los últimos 14 años ha demostrado que esta Declaración de los países no alineados ha sido uno de los principales motores de la vida internacional en la búsqueda sin desmayos de la seguridad, la estabilidad económica y la justicia para los pueblos del mundo.

*El Sr. Chowdhury (Bangladesh), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

6. La Declaración de Belgrado pedía la abolición incondicional, total y definitiva del colonialismo y apoyaba la restitución completa de todos los derechos del pueblo árabe de Palestina.

7. Expresaba la convicción de que todos los pueblos, teniendo en mente sus propios intereses, deben estar en libertad de disponer de sus riquezas naturales y recursos, sin perjuicio de las obligaciones emanadas de la cooperación económica internacional, basada en el principio del beneficio mutuo y del derecho internacional, sin que en caso alguno pueda privarse a un pueblo de sus propios medios de subsistencia.

8. Expresaba la determinación de que ninguna intimidación, injerencia o intervención podría tener efecto alguno en el ejercicio del derecho de autodeterminación de los pueblos.

9. Consideraba el establecimiento y mantenimiento de bases militares extranjeras en los territorios de otros países, sobre todo en contra de su voluntad, una crasa violación de la soberanía de tal Estado, y pedía la abolición de las bases extranjeras como una contribución a la paz mundial.

10. Indicaba que el desarme general y completo debería incluir la eliminación de las fuerzas armadas, armamentos, bases extranjeras y la fabricación de armas, así como la eliminación de instituciones e instalaciones para la instrucción militar, excepto con propósitos de

seguridad interna, y la total prohibición de la producción, posesión y utilización de armas nucleares y termonucleares, bacteriológicas y químicas, y la eliminación de equipos e instalaciones para el lanzamiento, instalación y uso operacional de armas de destrucción en masa en territorios nacionales.

11. Consideraba esencial la conclusión urgente de un acuerdo sobre la prohibición de armas nucleares y termonucleares.

12. Recomendaba que la Asamblea General, en su siguiente período de sesiones, que se celebraría en 1961, adoptara una decisión sobre la convocación de un período extraordinario de sesiones dedicado al desarme o de una conferencia mundial de desarme bajo los auspicios de las Naciones Unidas.

13. Pedía que se realizaran esfuerzos para eliminar el desequilibrio económico legado por el colonialismo y el imperialismo y demandaba términos comerciales justos para los países económicamente menos avanzados y, sobre todo, que se efectuaran esfuerzos constructivos para eliminar las oscilaciones excesivas del comercio de productos básicos y las medidas y prácticas restrictivas que afectan adversamente el comercio y los ingresos de los países recientemente independizados; y, en general, pedía que los frutos de la revolución científica y tecnológica se aplicaran a todas las esferas del desarrollo económico para acelerar el logro de la justicia social internacional.

14. Un examen de los últimos 14 años revelará claramente la influencia del Movimiento no alineado en todas las esferas de actividad internacional. La Declaración de Argel es especialmente digna de mención por la preponderancia que da a los problemas económicos de los países en desarrollo y a la necesidad de que la comunidad internacional actúe resueltamente a fin de crear un nuevo orden económico más equitativo.

15. Después de casi cinco siglos de existencia, el imperio colonial portugués ha quedado eliminado. Felicitamos al Gobierno portugués por haber abandonado finalmente sus territorios coloniales y damos la bienvenida en las Naciones Unidas, como Estados soberanos e independientes, a los antiguos territorios portugueses de Cabo Verde, Santo Tomé y Príncipe y Mozambique. Deseamos paz, prosperidad y felicidad a los pueblos de esos Estados soberanos.

16. Confiamos en que la agonía que sufre Angola concluirá pronto y que las facciones en pugna en ese país arreglarán sus controversias con espíritu de unidad nacional. Tenemos confianza en que la Organización de la Unidad Africana (OUA) ha de ejercer su autoridad y su influencia para que reine la paz en Angola y para ayudar a su pueblo a fundirse en un Estado unido, libre y soberano.

17. Expresamos nuestras más cálidas felicitaciones a Papua Nueva Guinea por haber logrado la independencia, y aguardamos su pronta admisión como Miembro de las Naciones Unidas. Australia es merecedora de mucho honor y crédito por habler demostrado que la confianza que las Naciones Unidas depositaron en ella estaba plenamente justificada.

18. El progreso registrado respecto al logro de la universalidad de las Naciones Unidas lamentablemente ha sido malogrado por el rechazo de las solicitudes de admisión de la República Democrática de Viet Nam y de la República de Viet Nam del Sur. Los errores del pasado podrían rectificarse con honor y podrían hacerse algunas reparaciones para compensar en pequeña parte la mortandad y la devastación que durante más de 20 años de guerra cayeron como un alud sobre Viet Nam, ofreciendo a este valiente pueblo la mano de la reconciliación y dándole la bienvenida en las Naciones Unidas. Si la voluntad de la gran mayoría de los Miembros de las Naciones Unidas no se va a tener en cuenta y si la Organización va a quedar sometida al dominio de uno, nos encontramos ante una grave crisis constitucional. El mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales es una responsabilidad aun mayor que la admisión de nuevos Miembros. Por consiguiente, si se considera justo y apropiado que cuando el Consejo de Seguridad se encuentra estancado con respecto al problema del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales la responsabilidad pasa a la Asamblea General, podría sostenerse con no menos lógica que, en cuanto a la admisión de nuevos Miembros, la Asamblea General tiene el derecho de hacer caso omiso de la recomendación del Consejo de Seguridad. Condicionar el ingreso de un país a la admisión de otro constituye un intento de introducir consideraciones ajenas a las que reconoce el párrafo 1 del Artículo 4 de la Carta. En una opinión consultiva que le pidió la Asamblea General ya en 1948, la Corte Internacional de Justicia dictaminó el 28 de mayo de ese año que las condiciones necesarias para ser admitido como Miembro son solamente cinco. La condición invocada para justificar el ejercicio del veto en este caso no es una de ellas. El presentar tales consideraciones ajenas va en contra de la letra y el espíritu de la Carta.

19. Igualmente, mi delegación debe expresar claramente su profunda decepción porque se haya violado el principio democrático de libre debate al rechazarse el pedido de inscripción de la solicitud de admisión de Corea del Sur en las Naciones Unidas como tema del orden del día del Consejo de Seguridad.

20. El período transcurrido desde el vigésimo noveno período de sesiones ha sido de actividad febril, caracterizada por logros que constituyen un augurio feliz para el futuro si la acción sobre las decisiones tomadas se realiza de manera compatible con el espíritu que las animó.

21. Tengo presente, sobre todo, el acuerdo sobre el Sinaí recientemente concertado entre Egipto e Israel. Lo acogemos con beneplácito. Sus autores merecen la gratitud perdurable del mundo si el acuerdo fue concebido y se pone en ejecución con la intención genuina de que brinde las pautas para una solución completa, honrosa y justa de todo el problema del Oriente Medio. El acuerdo sobre el Sinaí, por consiguiente, debe ser suplementado dentro del menor plazo posible por un arreglo en relación con los demás aspectos de ese problema. Algunos de los elementos más vitales de esa solución definitiva que aún faltan son la evacuación de los restantes territorios ocupados y la concesión a los árabes de Palestina del derecho a la libre determinación, incluso el derecho a su propia patria y a su propio Estado. Como lo dijo muy sucintamente el Secretario de Relaciones Exteriores y de Asuntos del Commonwealth del Reino Unido [*2358a. sesión*], la solución definitiva debe garantizar la seguridad para Israel y la justicia para el pueblo árabe. Estos no son objetivos que se excluyan o se contradigan entre sí. Hemos manifestado enfática e ine-

quívocamente que el derecho del Estado de Israel a existir en paz y seguridad debe ser reconocido por todos, pero que el mismo derecho debe darse a todos los demás Estados de la región y a los pueblos árabes de Palestina.

22. Es posible que sea un ritual, pero por cierto no realista, poner en duda el derecho de Israel a existir, hacer caso omiso de su existencia o amenazarlo con la extinción. La causa de la paz y los intereses y el futuro bienestar de los pueblos del Oriente Medio, y sobre todo de los árabes palestinos, se promoverían constructivamente si nos esforzáramos por lograr la evacuación inmediata de los territorios ocupados por Israel y el ejercicio del derecho innegable a la libre determinación por los pueblos árabes de Palestina y por la terminación del estado de beligerancia en toda la zona. Todas las manifestaciones y declaraciones con respecto a la retención del territorio conquistado y toda negativa del derecho de todas las naciones, incluso el Estado de Israel, a existir en paz dentro de fronteras seguras, deben ser rechazadas categóricamente por las Naciones Unidas, por ser incompatibles con la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad, de 22 de noviembre de 1967. Sería el colmo de la irresponsabilidad fomentar tales ideas o entrar en connivencia para ponerlas en práctica.

23. Es así como contemplamos el acuerdo sobre el Sinaí. Si se le utiliza como medio para obtener un respiro durante el cual la ocupación pueda atrincherarse con más firmeza mediante la adquisición de una superioridad militar aplastante y así diferir indefinidamente e incluso imposibilitar una solución honrosa, sería un absoluto desastre. Este es el momento de mantenerse vigilantes y de persistir tenazmente en la búsqueda de una paz duradera. No es ocasión para la recriminación mutua y rencorosa. Confiamos en que el Gobierno de Egipto se dé plena cuenta de su responsabilidad y su deber hacia los demás árabes y los cumpla honrosamente.

24. Al iniciarse el último cuarto de siglo, las Naciones Unidas tienen que dedicar más atención a las cuestiones y medidas que ayuden a mejorar el bienestar económico y social de todos los pueblos del mundo.

25. Hemos aprobado todas las declaraciones y resoluciones necesarias para guiarnos en nuestras relaciones económicas internacionales, siendo la más reciente la resolución titulada "Desarrollo y cooperación económica internacional" [*resolución 3362 (S-VII)*], aprobada el 16 de septiembre pasado durante el séptimo período extraordinario de sesiones. Lo que necesitamos ahora son medidas concretas y especialmente un mecanismo que ayude a que se aplique sin demora el nuevo orden económico internacional. El tiempo no está de parte de los países en desarrollo. Su posición económica empeora casi a diario y la ayuda que necesitan tan desesperadamente les llega con mucha lentitud. El éxito y el progreso no se miden expresando intenciones redactadas en declaraciones mesiánicas, sobre todo si están debilitadas por firmes reservas. Por más perentorio que sea su tono, esas declaraciones no tienen fuerza jurídica obligatoria, y no debemos dejar que nos adormezcan dándonos un falso sentido de esperanza y complacencia.

26. La resolución aprobada en el séptimo período extraordinario de sesiones sólo tenía una decisión concreta en el sentido más estricto de la palabra, la designación del Comité *ad hoc*, y eso, también, para considerar la reestructuración de los sectores económico y social del sistema de las Naciones Unidas. La construcción y la elaboración de una nueva estructura tiene poca ventaja si no hay nada sustancial con qué llenarla.

27. Pensando en mi propio país, durante dos decenios nuestra economía ha sufrido las consecuencias de un declive persistente y severo en nuestro comercio. Este ha sido el principal impedimento al crecimiento económico y el progreso social de mi país. La comunidad internacional ha reconocido nuestro problema especial y nos ha considerado como uno de los países más seriamente afectados. Para este grupo de países, la ayuda inmediata es la única salvación. Por consiguiente, es imperativo que se dé una mayor consideración a la última propuesta hecha por el Sha del Irán en la reunión ministerial de la Organización de los Países Exportadores de Petróleo (OPEP) celebrada recientemente en Viena, en el sentido de que se cree un fondo especial a cargo de los países productores de petróleo con el fin de conceder préstamos a bajo interés a los países menos desarrollados. Confiamos en que los beneficios de la propuesta se hagan extensivos a todos los países que caen dentro de la categoría de más seriamente afectados.

28. Si bien durante el sexto período extraordinario de sesiones no se consideró una propuesta análoga del Sha del Irán en el sentido de que los países miembros de la OPEP y los industrializados establecieran un fondo de préstamos a bajo interés, no debemos perder otra vez la oportunidad de ayudar urgentemente a los países más seriamente afectados, como lo propone nuevamente el Sha.

29. Aplaudimos el anuncio hecho por el Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela en su declaración en la sesión precedente en el sentido de que el Presidente de Venezuela ha propuesto a otras naciones miembros de la OPEP la creación de un fondo calculado ha propuesto a otras naciones miembros de la OPEP la creación de un fondo calculado entre 1.500 y 2.000 millones de dólares para la financiación no reembolsable del aumento del precio del petróleo que resulte de los ajustes de precios en beneficio de los países del tercer mundo que no producen petróleo. Su Majestad Imperial, el Sha del Irán, y el Presidente de Venezuela, Sr. Carlos Andrés Pérez, han dado ejemplos brillantísimos de estadistas y han demostrado una gran responsabilidad internacional. Confiamos en que sus propuestas sean respaldadas pronto por los demás miembros de la OPEP.

30. Pasaré a hablar ahora de otras cuestiones que son de interés especial para mi país.

31. El Comité Especial del Océano Indico ha continuado sus labores en cumplimiento de la resolución 3259 A (XXIX) de la Asamblea General, de 9 de diciembre de 1974. Los Estados con litoral y los Estados insulares del Océano Indico han celebrado consultas a fin de celebrar una conferencia sobre el Océano Indico. Lamentamos mucho que la cooperación que se esperaba de las grandes Potencias y de las principales naciones marítimas, con dos notables excepciones — la China y el Japón — no se haya recibido. Lamentamos la negativa de las grandes Potencias y de las principales naciones marítimas a intercambiar opiniones con nosotros. Las razones que han dado distan mucho de ser convincentes.

32. Mi delegación desea señalar que el concepto del Océano Indico como zona de paz y los esfuerzos que estamos realizando para convertir esto en una realidad no van dirigidos contra ningún bloque en especial. La idea es evitar en esa zona del Océano Indico toda presencia militar extranjera, sin excepción. No es nuestra intención que la carrera armamentista y la competencia entre las grandes Potencias se sustituyan por una forma análoga de rivalidades entre los países de la región. No creemos en sustituir a Satanás por Belcebú.

33. La Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar celebró su tercer período de sesiones en Ginebra del 17 de marzo al 9 de mayo de 1975. El logro más constructivo de ese período de sesiones fue el acuerdo alcanzado, sin disensión, de que cada uno de los Presidentes de sus tres Comisiones Principales prepararan un texto único oficioso para fines de negociación que comprendiera todas los temas que tenía ante sí su respectiva Comisión. No iban a considerarse como textos negociados o como transacciones aceptadas. Iban a servir simplemente como instrumento procesal para poner en marcha el proceso de negociación. Además, el Presidente de la Conferencia se ha encargado de preparar un texto oficioso único con respecto a la cuestión de la solución de las controversias. La solución de las controversias debe ser un elemento indispensable en el futuro derecho del mar.

34. Actualmente existen las condiciones necesarias para que comiencen las negociaciones con seriedad, y espero que cuando comience el próximo período de sesiones en Nueva York el 15 de marzo de 1976 todos los participantes vengan plenamente preparados para cumplir con sus responsabilidades. Debemos tratar de llegar a una acuerdo durante 1976. Mientras más nos retrasemos, mayor será el peligro de la acción unilateral, la que sería fatal para la concertación del convenio universalmente aceptable que todos deseamos.

35. Todavía hay zonas de este planeta que ofrecen oportunidades para la colaboración constructiva y pacífica de la comunidad internacional para el bienestar común y no para beneficio de unos pocos. Una de ellas es el continente antártico. Si bien por ahora nos abstendremos de hacer comentarios respecto de la actitud de los Estados en cuanto a la condición jurídica de este último misterioso continente, o de parte de él, no cabe duda de que hay grandes posibilidades de nuevas iniciativas que redunden en beneficio de toda la humanidad. La Antártica es una zona donde las ideas y conceptos ahora generalmente aceptados en cuanto a la cooperación económica internacional, con su especial énfasis en el principio de la participación equitativa en los recursos mundiales, pueden hallar un gran área de aplicación si se cuenta con la colaboración y la buena voluntad de aquellos que hasta ahora han estado allí activos.

36. Debo señalar que el Tratado Antártico de 1959[1] tenía por objeto exclusivamente preservar la zona para fines pacíficos, fomentar la cooperación internacional en la realización de la investigación científica e impedir que el continente fuera el escenario o el objeto de discordia internacional. No debe interpretarse nuestra referencia a los recursos de ese continente como un intento de entorpecer los programas de investigación científica ya instituidos o que se instituyan en el futuro de conformidad con las disposiciones del Tratado. Al propio tiempo, también debo decir con claridad que la cuestión del estatuto de la Antártica no está relacionada en modo alguno con las cuestiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar y, por consiguiente, este asunto no debe retrasar el acuerdo sobre una nueva convención del derecho del mar. Espero que la mención de esta cuestión no cree revuelo en ningún palomar.

37. Como muestra de deferencia al llamamiento del Presidente en el sentido de que evitemos largas declaraciones, no tocaré otras cuestiones importantes tales como el *apartheid*, la discriminación racial y el desarme, de todas las cuales se podrá hablar en las Comisiones correspondientes.

38. Sin embargo, no puedo evitar hacer una breve referencia al nuevo tema del programa relativo a la prohibición de los ensayos subterráneos. Esto se prometió al mundo en 1963 y se esperaba su realización para 1968. Han pasado 12 años desde la fecha del Tratado por el que se prohíben los ensayos con armas nucleares en la atmósfera, el espacio ultraterrestre y debajo del agua y se da la misma excusa: que sin disponer de medios viables de verificación no puede ponerse en ejecución una prohibición de ensayos subterráneos. Sin embargo, no es probable que esta prohibición de ensayos subterráneos vaya a reducir por sí misma en lo más mínimo la amenaza de una guerra nuclear, cosa que todos deseamos evitar, a menos que vaya acompañada por otras medidas conexas y esenciales. Ya hemos dicho, y deseamos repetirlo hoy, que el desarme nuclear no puede lograrse sin el acuerdo sobre cuatro medidas y su puesta en práctica simultánea. Quienes han logrado lo que pareciera ser la perfección, si tal cosa existe, en la producción de los sistemas más adelantados y refinados de armas nucleares, no pueden esperar razonablemente que otros, que les van lejos a la zaga, acepten su superioridad abrumadora en materia de tecnología nuclear y de armamento, como si ello constituyera la mejor garantía contra la guerra nuclear. El programa global que proponemos y que ya hemos presentado antes, debe comprender: primero, una promesa categórica de las Potencias nucleares en el sentido de no usar o amenazar con el uso de armas nucleares en contra de Estados que no poseen tales armas; segundo, la concertación de un tratado de prohibición total de los ensayos; tercero, la cesación total de la fabricación de armas nucleares y la congelación de las existencias actuales de tales armas; y cuarto, el desmantelamiento en etapas de todo el aparato de terror nuclear.

39. Nos hemos referido a la necesidad de un compromiso de parte de las Potencias nucleares de no usar ni amenazar con el uso de armas nucleares en contra de Estados que no las posean. Si se quiere eliminar para siempre la amenaza de guerra nuclear, debe haber un renunciamiento categórico al uso o amenaza del uso de armas nucleares. El renunciamiento al uso o amenaza del uso de armas nucleares eliminaría toda justificación para la fabricación o posesión de tales armas. En la conducta de las principales Potencias nucleares no se aprecia nada que indique su voluntad de avanzar en esa dirección. En vista de la magnitud y calidad de sus armas nucleares y de su competencia continua en la producción de armas aun más mortíferas, todas las conversaciones sobre limitación de armas estratégicas (SALT) deben ser tomadas con "una pizca de sal"

[*a pinch of salt*]. Debe haber sido alguien con un sentido humorístico inconsciente el que haya ideado unas siglas tan apropiadas para las conversaciones sobre este tema. No obstante, confiemos en la capacidad necesaria para lograr progresos graduales en este terreno.

40. Antes de concluir, deseo expresar una vez más el aprecio de mi delegación para con los miembros del servicio civil internacional, encabezados por nuestro distinguido y consciente Secretario General. Como funcionario público que soy, comprendo que toda administración tiene su lastre, pero hay gran número de personas en la Secretaría de las Naciones Unidas y en el resto de la administración internacional dentro de la familia de las Naciones Unidas que continúan cumpliendo con sus deberes con admirable devoción, absoluta eficiencia y gran imparcialidad, para hacer de las Naciones Unidas y sus organismos especializados y otros órganos instrumentos eficaces para cumplir con los deseos y la voluntad de sus Miembros. La moral del funcionario internacional podría protegerse y alentarse si se hicieran nombramientos y promociones acertados, siguiendo una política que reconociera y recompensara el mérito por sobre toda otra consideración, sin perjuicio del principio de distribución geográfica equitativa. Nosotros necesitamos, y el mundo se lo merece, la mayor eficiencia en la administración internacional para poder superar todos los desafíos a que se enfrenten las Naciones Unidas y sus organizaciones aliadas en los años venideros.

41. En cuanto a los Estados Miembros de las Naciones Unidas, ellos podrían funcionar mejor si, por una parte, se apreciara claramente lo que un bien conocido diplomático estadounidense ha llamado la "disciplina del poder" y, por otra parte, se reconociera claramente el poder de la disciplina.

42. Ratu Sir Penaia K. GANILAU (Fiji) *(interpretación del inglés):* Es un gran honor para mí hablar desde esta tribuna y expresar a la Asamblea los saludos del Gobierno y pueblo de Fiji.

43. Quiero apresurarme a felicitar a nuestro Presidente por su merecida elección para el elevado y responsable cargo que tiene en esta Asamblea mundial y asegurarle la plena cooperación y apoyo de mi delegación. También deseo expresar nuestro aprecio por la continuación de la buena labor de nuestro Secretario General, que trabaja en forma tenaz y dedicada junto con sus colaboradores a fin de guiar a esta Organización en sus esfuerzos por cumplir con sus objetivos.

44. Estos objetivos — el mantenimiento de la paz y la seguridad y la promoción de la justicia económica y social — son asuntos que preocupan igualmente a todos los miembros de la comunidad internacional, porque ninguna nación ni grupo de naciones puede asegurar por sí la paz y la seguridad del mundo. Ninguna nación puede permitirse ya el lujo de vivir en completo aislamiento con respecto a lo que ocurre en otras partes del mundo.

45. Creemos que cuanto más universal sea la Organización, mayor será su eficacia. De acuerdo con ello, damos la bienvenida en ella a los nuevos Estados Miembros de Cabo Verde, Santo Tomé y Príncipe y Mozambique, y esperamos con gusto la admisión en estos días de Papua Nueva Guinea, país del Pacífico vecino nuestro.

46. Para los países pequeños como Fiji, formar parte de esta Organización mundial es la etapa lógica a que aspiramos después de la autodeterminación. Formemos o no parte de las Naciones Unidas, queremos que la Organización reconozca y acepte nuestra soberanía e independencia. Deseamos que exista una organización fuerte y eficaz.

47. Mi Gobierno atribuye gran importancia a la universalidad de esta Organización. Las Naciones Unidas derivan su fuerza y eficacia de su universalidad y del apoyo que le dan todos los Estados Miembros, grandes y pequeños.

48. Por lo tanto, tienen que preocuparnos mucho todos los hechos que debiliten o tiendan a debilitar el papel de este organismo. El Gobierno de Fiji no apoyará ninguna propuesta de expulsión de ningún Estado Miembro que haya cumplido en forma plena y consecuente las obligaciones impuestas por la Carta. Estamos firmemente convencidos de que toda propuesta destinada a corregir la situación de un Estado Miembro que haya actuado en forma errada debe ser considerada estrictamente de acuerdo con las estipulaciones pertinentes de la Carta.

49. El Gobierno de Fiji también observa con profunda decepción las recientes decisiones de negar el ingreso a las Naciones Unidas a países que aspiraban a ello. En momentos en que hay una creciente identidad de intereses y conciencia de nuestra interdependencia es de lamentar que los intereses egoístas nacionales sigan prevaleciendo sobre los intereses más amplios de toda la comunidad mundial.

50. En mi país nos oponemos totalmente a todas las formas de discriminación e injusticia, en cualquier nivel que sea y en cualquier país. Condenamos a los Estados Miembros que tratan de ampliar sus límites territoriales por medio de la fuerza y de la violencia. Y seguiremos oponiéndonos a todas las formas de contaminación nuclear, por parte de cualquier país, en cualquier ambiente que sea.

51. No creemos que una solución perdurable de ninguno de estos problemas pueda lograrse por la fuerza o por la exclusión del seno de la familia de naciones. En la búsqueda de soluciones a los problemas que surgen de las divergencias y conflictos entre intereses nacionales, preferimos que la comunidad internacional promueva activamente la acomodación pacífica a través del diálogo continuo y las conversaciones constructivas entre los directamente interesados.

52. Por esta razón mi país aprecia profundamente los sinceros esfuerzos de las grandes Potencias para reducir las áreas de desacuerdos y malentendidos entre ellas. En ausencia de una decisión universal para un desarme general y completo, la humanidad sólo puede esperar salvarse de la autodestrucción por medio de una distensión plena de sentido.

53. También acogemos con agrado el reciente acuerdo sobre el Sinaí entre Egipto e Israel, y deseamos expresar nuestro aprecio por los esfuerzos de todos los implicados, inclusive el Gobierno de los Estados Unidos. Este acuerdo es un nuevo paso importante hacia el arreglo general de la cuestión tan complicada y compleja del Oriente Medio. Ese arreglo general debe basarse en los principios que figuran en las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad. En tal arreglo deben aceptarse plenamente

los legítimos derechos del pueblo palestino, así como también fronteras seguras para todos los Estados de la región, con inclusión de Israel.

54. Mi delegación también desea expresar la esperanza de que la República de Corea y la República Popular Democrática de Corea continuarán su diálogo, guiándose por el comunicado conjunto Norte-Sur de 4 de julio de 1972[2]. Instamos a esta Asamblea a considerar cuidadosamente si la continuada presencia del Mando de las Naciones Unidas o cualquier otra autoridad que lo reemplace en la península de Corea obstaculiza la reconciliación y reunificación pacífica del Norte y del Sur, que ambas partes desean.

55. Hay, por supuesto, otras áreas en las cuales existen conflictos y tensiones entre países y pueblos, sobre todo en el Africa meridional. A nuestro juicio, no se lograrán los mejores arreglos para todos los interesados mediante el uso de las armas. Ellos pueden encontrarse sólo a través del diálogo entre las partes directamente interesadas. Pero el diálogo y la discusión no darán resultado positivo a menos que se realicen en un ambiente de optimismo, tolerancia, confianza, comprensión y buena voluntad.

56. Estos son los principios que nos guían en Fiji en nuestros esfuerzos por mantener la paz y la armonía en nuestra sociedad multirracial y en nuestro empeño por promover el bienestar de nuestro pueblo de una manera justa y equitativa. Ellos son también la base de nuestro enfoque de nuestras relaciones exteriores.

57. El Pacífico sur es una región no muy bien conocida para muchos miembros de esta Asamblea. Hace 12 años, aparte de Nueva Zelandia y Australia, no había ningún otro país independiente en la región. Pero desde entonces han tenido lugar cambios políticos profundos. Samoa Occidental, Nauru, Tonga, Fiji y Papua Nueva Guinea han logrado su independencia. Las Islas Cook, Niue, Gilbert y Salomón se han convertido en entidades plenamente autónomas.

58. En muchas regiones del mundo, la libre determinación y la independencia han sido logradas sólo después de una larga lucha. En el Pacífico, sin embargo, el progreso político ha resultado de procedimientos constitucionales pacíficos. Lo que hizo posible esto ha sido una voluntad genuina de todos los interesados para celebrar conversaciones y consultas plenas con un espíritu de comprensión mutua y simpatía.

59. En Fiji defendemos firmemente el derecho de los pueblos subyugados a la autodeterminación e independencia, ya que no puede haber paz perdurable a menos que se ponga fin al dominio político y a la explotación económica. Sólo cuando los pueblos son dueños absolutos de su propio destino pueden realizar plenamente sus aspiraciones y potencial nacionales.

60. Como Organización dedicada a la búsqueda de la paz global y de la seguridad colectiva de la humanidad, las Naciones Unidas deben estimular el cambio pacífico y ordenado que nosotros denominamos la "forma del Pacífico".

61. Todos compartimos un objetivo común en la necesidad de crear una sociedad internacional fundada en el respeto del derecho internacional, el orden y la cooperación pacífica; una sociedad en la que debe haber respeto mutuo entre las naciones, sin distinción de dimensión territorial, riqueza o poder. A menos que se reconozca y acepte el derecho soberano de todas las naciones y pueblos a desarrollar y dar vida a su individualidad, no podrá haber esperanza de paz mundial permanente.

62. En Fiji nos sentimos orgullosos de nuestra diversidad. Las diferencias de costumbres, idiomas y creencias son fuentes de una gran fuerza en nuestra sociedad multirracial. Nuestra Constitución asegura el derecho de representación apropiada de cada una de las comunidades en nuestra asamblea nacional. La Constitución también garantiza los derechos y libertades fundamentales de todos los habitantes del territorio.

63. Por lo tanto, Fiji no tuvo dificultades, al unirse a la comunidad mundial en octubre de 1970, en aceptar el preámbulo de la Carta de las Naciones Unidas que reafirma "la fe común en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana, en la igualdad de derechos de hombres y mujeres y de las naciones grandes y pequeñas". Así, acogemos con beneplácito la proclamación, por esta Asamblea del año 1975 como Año Internacional de la Mujer.

64. Como país en que cada persona disfruta de igualdad política e iguales oportunidades para participar en todos los aspectos de nuestra vida nacional, Fiji apoya también plenamente los objetivos de la Declaración y del Plan de acción que se aprobaron en la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer[3], celebrada en México del 19 de junio al 2 de julio de 1975. Para nosotros en Fiji es motivo de orgullo nacional que las mujeres de nuestra sociedad han estado participando activamente desde hace mucho tiempo en la administración pública, dando un excelente ejemplo de esfuerzos cooperativos multirraciales y manteniendo los valores de la vida familiar en un mundo cada vez más materialista y permisivo.

65. La privación deliberada de derechos y libertades humanos fundamentales representa una negación de nuestro respeto por la dignidad y el valor del individuo. La protección y el fomento de los derechos humanos fundamentales y el ideal de la fraternidad del hombre deben ser, por lo tanto, función vital de este órgano mundial. Si se han de tomar medidas positivas y eficaces, lo que necesitamos es un enfoque integrado de toda la Organización, que actuaría, tal vez, a través de un consejo de derechos humanos con un comisionado para los derechos humanos.

66. La mayor amenaza para la libertad del hombre de hoy es la incertidumbre continua de la economía mundial. Los precios aumentan, los ingresos disminuyen, hay menos oportunidades de trabajo, hay hambre y desigualdades económicas y sociales entre las naciones y dentro de ellas, todo lo cual socava colectivamente nuestros esfuerzos nacionales por dar a los ciudadanos las mejores oportunidades para realizar sus derechos a una vivienda digna, a una educación plena y amplia, a cuidados médicos apropiados y a empleos remunerativos.

67. En una situación de inflación creciente y de desempleo cada vez mayor, aparece un nuevo sentido de urgencia para que la comunidad internacional adopte medidas inmediatas que permitan a cada país y sus ciudadanos una posibilidad justa para vivir. Esto requiere un compromiso masivo a las medidas destinadas a liberar a los menos afortunados del círculo vicioso de la pobreza y a suprimir la disparidad creciente de riqueza

y oportunidades económicas entre los ricos y los pobres, y entre las poblaciones urbanas y la inmensa mayoría que vive en las zonas rurales.

68. Resulta inaceptable que mientras se gastan 300.000 millones de dólares en gastos militares anuales, existan millones de personas que continúan viviendo al borde de la inanición. Y es intolerable que el 80% de la población del mundo reciba sólo el 30% de los ingresos mundiales, y que 10% de la clase superior de los países pobres reciban más del 40% del ingreso total.

69. Es imprescindible para el progreso pacífico y ordenado de la sociedad y para la estabilidad de la comunidad internacional que haya un compromiso colectivo de medidas prácticas para ayudar a los pobres.

70. En tal tarea, el primer paso esencial es una comprensión con simpatía por parte de las naciones económicamente poderosas de las necesidades y aspiraciones de las otras y una disposición a transferir recursos esenciales en condiciones que permitan un crecimiento positivo continuo y adecuado a sus economías. Al propio tiempo, los que tienen economías más pequeñas y menos viables deben aceptar el imperativo de que su progreso y prosperidad radican en sus propios esfuerzos. Creemos que hay un límite para diferir la dependencia en los demás para el cumplimiento de las necesidades y aspiraciones propias.

71. La comunidad internacional ha estado preocupada con la formulación de un nuevo orden económico internacional, un nuevo orden que ha de fundarse en la justicia social y económica, un orden que asegure la disminución de la brecha de ingresos entre los países desarrollados y los países en desarrollo. Sin embargo, nuestra estrategia internacional para el desarrollo no debe limitarse a estos dos grupos económicos, puesto que existe un cuarto mundo que surge en los menos desarrollados de los países en desarrollo, un grupo que requiere mayores esfuerzos de acuerdo con sus necesidades de desarrollo.

72. Los rótulos y conceptos de países "desarrollados" y países "en desarrollo" y de países "donantes" y de países "beneficiarios" indican el esquema colonial de la relación económica, en el que, entre otros papeles, las colonias y territorios dependientes se consideraban sobre todo como proveedores de materias primas para las Potencias metropolitanas. Pero cuando los antiguos territorios dependientes han engrosado las filas de nuestra Organización como Estados soberanos, hay una necesidad urgente de adaptar las relaciones económicas y sociales actuales a las aspiraciones y necesidades del momento.

73. Mientras haya un orden internacional en el que el mundo se vea dividido y catalogado por niveles políticos y económicos no podremos adelantar en materia de cooperación internacional. Lo que se necesita es un nuevo enfoque basado más bien en la cooperación que en el enfrentamiento y una nueva relación entre socios iguales que se base en el respeto y en la ayuda mutuos.

74. En el Pacífico del sur hemos desarrollado con gran éxito un enfoque al que se ha llegado por consenso en el Foro del Pacífico del sur y en su rama económica, la Oficina del Pacífico del sur para la Cooperación Económica. Ambas organizaciones regionales han sido establecidas por deseo común de la región, incluyendo a Nueva Zelandia y Australia, para la consulta y la cooperación acerca de todas las cuestiones que le afectan. Ciertamente, una de las funciones básicas de la Oficina es tratar de cambiar el sistema actual de relaciones comerciales de la región, en el cual las nuevas islas independientes eran consideradas como zonas de plantación y como mercados de artículos manufacturados.

75. Ese mismo enfoque, basado en un espíritu de transacción y concierto, ha sido parte integrante del sistema del Commonwealth de consulta y cooperación regulares. Uno de los resultados más importantes del consenso del Commonwealth fue el informe emitido por éste sobre el nuevo orden económico internacional, presentado en el reciente séptimo período extraordinario de sesiones de esta Asamblea.

76. Pero quizá el acontecimiento reciente más significativo en nuestra búsqueda de una nueva relación económica internacional es la Convención de Lomé, firmada entre los nueve miembros de la Comunidad Económica Europea y los 46 Estados del Africa, del Caribe y del Pacífico. Es un sistema muy amplio de relaciones basado en la igualdad y al respeto mutuo. Pero es algo más que una simple relación comercial; es una comunidad entre pueblos, entre los pueblos de Europa y los pueblos de Africa, el Caribe y el Pacífico. Une a los pueblos de Africa, del Caribe y del Pacífico en una actitud común en su nueva relación con los pueblos de Europa.

77. Es este vínculo entre pueblos lo que da a la Convención de Lomé su carácter único. El desarrollo económico y social interesa al bienestar de los pueblos; su objetivo final es dar a cada ciudadano el máximo de oportunidades y de libertad para realizar sus necesidades y aspiraciones. La abundancia material y el crecimiento infinito son importantes; pero más importante aun es mejorar la calidad de la vida; más importante todavía que lograr una más elevada tasa de ingresos *per cápita*.

78. Por lo tanto, los objetivos del nuevo orden económico internacional ponen mayor énfasis en el mejoramiento cualitativo más que en el crecimiento cuantitativo.

79. La mayor parte de nosotros nos sentimos afectados por los problemas gemelos de la inflación y el desempleo, porque se ha insistido demasiado en el crecimiento material y en la expansión. Como resultado de esta mentalidad creciente, se pide cada vez más una participación mayor en los ingresos nacionales, aunque exista un crecimiento cero en la productividad.

80. Todos sabemos que mayores ingresos y mejores condiciones de vida no crean necesariamente una mayor felicidad. A menudo, la elevación del nivel general del bienestar material se ve acompañada del aumento de la delincuencia, del vandalismo, del delito y de la intranquilidad.

81. En Fiji hemos experimentado este fenómeno. El énfasis que hemos puesto en el aumento de la industrialización en nuestro plan quinquenal, que termina a finales de este año, nos ha causado nuevos problemas. Se han producido amargas confrontaciones entre el mundo del trabajo y el del capital. Se han originado crecientes desplazamientos urbanos, acompañados de los problemas conexos de vivienda, educación y desempleo.

82. En nuestro próximo plan de desarrollo, el Gobierno de Fiji dará la más alta prioridad al mejoramiento de la calidad de la vida en nuestro sector rural. Se puede hacer mucho para que la gente de las zonas rurales viva más confortablemente. Esto significa que hay que dedicar más recursos para la construcción de carreteras, el suministro de agua y electricidad y para el mejoramiento de la educación y los servicios sanitarios de las poblaciones rurales. Para atender las necesidades primarias de alimentación y de vivienda hay que alentar a que se aprecie el hecho de que el aumento de la producción local de alimentos y de los materiales de construcción tiene que ocupar un lugar primordial en sus economías. Nuestro objetivo tiene que ser mejorar la economía de subsistencia del sector rural, pero no sustituirla.

83. Como nación oceánica compuesta de un grupo de islas diseminadas en una superficie de 100.000 millas cuadradas y con recursos de tierra relativamente limitados, nuestro país tendrá que contar en el futuro cada vez más con los recursos del mar que nos rodea, a fin de apoyar nuestros esfuerzos destinados a mejorar el nivel y la calidad de vida de nuestro pueblo.

84. Por lo tanto, Fiji atribuye gran importancia al éxito de las importantes negociaciones que se llevan a cabo actualmente dentro del marco de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. Abrigamos la esperanza de que la Conferencia reconocerá y aceptará plenamente nuestras especiales necesidades. Como Estado archipelágico, es importante y vital para nosotros que se nos permita cerrar las aguas que unen las muchas islas de nuestro archipiélago con las líneas archipelágicas de base, otorgándosenos el derecho a explorar y explotar los recursos que abundan en esas aguas. Por nuestra parte, garantizaríamos a las demás naciones el derecho de paso por esas aguas.

85. Expresamos la esperanza por consiguiente, de que se harán urgentemente y de manera concentrada los mayores esfuerzos en el próximo período de sesiones de la Conferencia para la inmediata conclusión de un tratado general. No podemos dejar de lado el hecho de que la posibilidad de un fracaso en lograr un inmediato acuerdo sobre la utilización racional de dos tercios de nuestro planeta puede conducir a rivalidades políticas y comerciales sin límites, peligrosas para la paz y estabilidad del mundo.

86. Nuestro propósito de mejorar la calidad de vida en nuestro pueblo se verá frustrado si el ambiente en que vivimos se ve amenazado por la contaminación nuclear. Y no puede haber paz y estabilidad perdurables en nuestro mundo mientras continúen los ensayos de armas nucleares y subsista, sin contenerse, la carrera armamentista. No puede haber una paz permanente basada en el temor de una recíproca destrucción. A menos que las naciones renuncien a la guerra como instrumento de política nacional, los conflictos armados y la carrera de armamentos seguirán constituyendo la mayor amenaza para la paz y la prosperidad del planeta.

87. La cuestión del desarme — o, más bien, de la falta de progreso en materia de desarme — preocupa a todos los Estados, grandes o pequeños, cercanos o remotos. Ante una carrera armamentista que no se detiene y ante el aumento de los arsenales de armas de destrucción en masa nadie puede sentirse seguro, dado el efecto indiscriminado de la guerra moderna. Citando al Sr. Henry Kissinger, diré que todos nosotros — amigos, neutrales o adversarios — existimos en un pequeño planeta amenazado de extinción. La enormidad de esta amenaza aumenta con cada año que pasa, y la contención de la carrera de armamentos nucleares parece ser tan difícil como hacerla retroceder. La paz basada en una superioridad de armamentos muy perfeccionados no puede resistir la prueba del tiempo ni inhibirá los deseos de formar parte del club nuclear en las naciones que poseen la capacidad técnica para ello.

88. El desarme y la reglamentación de los armamentos figuran entre los objetivos más importantes de las Naciones Unidas. Se ha tratado el tema durante los últimos 30 años y mucho se ha hecho en el último quinquenio. En tanto se han logrado algunos acuerdos importantes relacionados con la limitación y el control de armamentos, no ha resultado posible contener o limitar la carrera armamentista, tanto nuclear como convencional. Ya lo dice el Secretario General en la introducción a su memoria:

> "El peligro de proliferación nuclear no sólo subsiste, sino que ha aumentado; prosiguen los ensayos nucleares; las armas son cada vez más complejas y mortíferas, y la carrera de la tecnología de armamentos abre continuamente nuevas y más horribles posibilidades." [*A/10001/Add.1, secc. VIII.*]

89. Reconociendo las perspectivas horribles para el planeta, el Foro del Pacífico del sur — formado por jefes de Estado de los países independientes y autónomos de la región — se ha mostrado cada vez más preocupado por la ausencia de acuerdos sobre control efectivo de la carrera armamentista y por la falta de progreso en el logro de una prohibición general de ensayos, producción y despliegue de armas nucleares. Alentados por el Tratado Antártico sobre la prohibición de explosiones nucleares en esa región, por el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina (Tratado de Tlatelolco), por la Declaración sobre la Desnuclearización de Africa, aprobada por la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la OUA, y por otros esfuerzos regionales que buscan el mismo objetivo, los países del Foro del Pacífico del sur han mostrado cada vez más interés en el concepto de las zonas libres de armas nucleares y en la importancia que reviste como medida de control de la carrera nuclear. El Secretario General, en la introducción a su memoria, ha afirmado:

> "En una época en que se puede disponer de un difundido conocimiento de la tecnología nuclear y de enormes cantidades de material fisionable, las zonas libres de armas nucleares proporcionan los medios mejores y más fáciles para que los Estados no poseedores de armas nucleares puedan, por su propia iniciativa y esfuerzo, asegurar la ausencia total de armas nucleares en sus territorios y aumentar su seguridad mutua." [*Ibid.*]

90. Teniendo en cuenta esta circunstancia, los Estados miembros del Foro del Pacífico del sur — Australia, las Islas Cook, Nauru, Nueva Zelandia, Niue, Papua Nueva Guinea, Tonga, Samoa Occidental y Fiji — después de su reunión del 3 de julio de 1975 en

Nukualofa suscribieron, entre otras cosas, el siguiente comunicado:

"El Foro reiteró su firme oposición a los ensayos de armas nucleares en todas los ambientes y pidió la renovación de los esfuerzos internacionales destinados a lograr un tratado general de prohibición de armas nucleares y de desarme general y completo. Sobre todo, el Foro subrayó la importancia de mantener la región libre del riesgo de la contaminación nuclear y de la participación en un conflicto nuclear, y recibió con agrado la idea de establecer una zona desnuclearizada en el Pacífico meridional como medio para lograr tal objetivo."

El Foro convino en que sería deseable buscar un apoyo más amplio de la idea por medio de una resolución de la Asamblea General y emprender un estudio de la viabilidad del establecimiento de esa zona.

91. De acuerdo con este comunicado, las delegaciones de Nueva Zelandia y Fiji han inscripto en el programa de la Asamblea General el tema titulado "Creación de una zona libre de armas nucleares en el Pacífico meridional" [*tema 120*].

92. Como ya lo dijo desde aquí mi colega J. A. Walding, Ministro Asociado de Asuntos Exteriores de Nueva Zelandia [*2356a. sesión, párr. 228*], buscamos en la Asamblea el respaldo para la idea de la creación de una zona desnuclearizada en el Pacífico meridional. Para encontrar la forma de aplicar esta idea, la Asamblea debería invitar a todos los países interesados, incluyendo a los Estados que poseen armas nucleares, para que efectúen las consultas necesarias sobre propuestas más específicas que, obviamente, tendrán que efectuarse después.

93. Indicaré claramente que no es intención de mi Gobierno privar a ningún Estado, contra su voluntad, del derecho a un paso libre y sin trabas en alta mar o del derecho de paso inocente en otras aguas. Pero nos opondremos vigorosamente a todo emplazamiento o ensayo de armas nucleares en los territorios de la región del Pacífico del sur.

94. Mi Gobierno espera que la Asamblea respalde la propuesta contenida en el proyecto de resolución de Nueva Zelandia y Fiji [*A/10192, anexo*]. De proceder así, la Asamblea reconocería la modesta contribución que el Foro del Pacífico del sur efectúa al objetivo de desarme general y completo.

95. Es una iniciativa motivada por un verdadero deseo de nuestros pueblos, que quieren una sociedad internacional en que todos puedan estar seguros de la supervivencia. No podrá haber paz permanente mientras el mundo se vea ante la pesadilla de la proliferación nuclear y de la autodestrucción. En momentos en que todos estamos de acuerdo en la necesidad de un justo orden internacional económico y social, sólo podrán lograrse resultados positivos cuando aceptemos la idea de que la base de la nueva relación internacional es el respeto mutuo, la comprensión benévola y la cooperación.

96. Sr. ALARCÓN (Cuba): Ante todo, dejo testimonio de la satisfacción de la delegación cubana por la elección del Sr. Thorn a la Presidencia del trigésimo período de sesiones de la Asamblea General. La decisión de la Asamblea constituye una expresión de respeto a la conducta pacífica de Luxemburgo y a sus cualidades como estadista de probada experiencia. Mi delegación reitera su disposición a colaborar con el Presidente en el desempeño de sus altas responsabilidades.

97. Saludo a Abdelaziz Bouteflika, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Argelina Democrática y Popular y Presidente del vigésimo noveno período de sesiones. Su digna y encomiable actuación fue un factor decisivo para que el período anterior quedara inscrito en la historia de la Organización como uno de los momentos culminantes de su necesaria evolución en armonía con los cambios positivos que se suceden en la vida internacional.

98. Cuba acoge con entusiasmo a los nuevos Miembros de las Naciones Unidas. La República de Cabo Verde, la República Popular de Mozambique y la República Democrática de Santo Tomé y Príncipe ingresan a nuestra Organización al coronar exitosamente una lucha secular contra el colonialismo y se incorporan a la corriente de los Estados no alineados y revolucionarios. Su admisión en las Naciones Unidas es un recordatorio para todos del deber que tiene la comunidad internacional de aportar una activa colaboración a los pueblos de las antiguas colonias portuguesas para ayudarlos a franquear su camino hacia el desarrollo. Esperamos el pronto ingreso de una Angola independiente, vencedora de las intrigas del imperialismo.

99. Al saludar los nuevos ingresos condenamos la injusta exclusión de la República Democrática de Viet Nam y de la República de Viet Nam del Sur. La actitud del Gobierno de los Estados Unidos a este respecto muestra la terquedad imperialista y el total aislamiento al que ella conduce a las autoridades norteamericanas. Sólo el veto repetido por Washington ha impedido a los representantes vietnamitas poseer sus escaños. La Asamblea General, de modo unánime, se pronunció en favor de su admisión. La opinión pública de todo el mundo, incluyendo el pueblo norteamericano, demanda que ellos ocupen las posiciones que les pertenecen con todo derecho.

100. El veto norteamericano expresa, en el plano diplomático, su continua hostilidad contra el pueblo vietnamita. El mismo afán belicoso que desató sobre Indochina la guerra más cruel anima la conducta de quienes hoy decretan el bloqueo económico, político y diplomático contra Viet Nam y le niegan el derecho a ingresar a las Naciones Unidas. Es obligación de todos oponerse a esa actitud guerrerista y exigir a los Estados Unidos que le ponga término, de una vez por todas.

101. La Asamblea General debe examinar los pasos que podría adoptar para contrarrestar la acción obstruccionista de los Estados Unidos. Si Washington persiste en su veto contra Viet Nam, habrá que movilizar a todos los Estados y fuerzas amantes de la paz hasta hacer sentir a Washington el veto universal a su conducta agresiva y antihistórica.

102. El pueblo vietnamita ha hecho una contribución invalorable a la causa de quienes bregan por la libertad y la independencia. Su tenaz resistencia a la agresión, su indomable espíritu de lucha y su gloriosa y total victoria demostraron que, en la época actual, no hay pueblo débil ni pequeño, ni poderío imperialista capaz de contener la voluntad de liberación de las masas sojuzgadas. Su ejemplo ocupará siempre un lugar de honor en la batalla de los pueblos de Africa, Asia y América Latina; será una viva lección y un permanente estímulo. La magnitud histórica de su lucha y su vic-

toria realzan el deber presente de acudir, con generoso impulso, a la reconstrucción del Viet Nam asolado por una guerra que fue sostenida por la salvación de todas las naciones de los tres continentes.

103. La decisión de la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países no Alineados celebrada recientemiente en Lima, de constituir un Fondo de Solidaridad para la reconstrucción de Viet Nam [*véase A/10217, anexo I, resolución XIII*] — que Cuba saluda y respalda y que originalmente fue una iniciativa del Primer Ministro Fidel Castro — debe ir acompañada de una acción concertada hasta lograr que la comunidad internacional, en su conjunto, y las Naciones Unidas, en particular, ofrezcan a Viet Nam todo el concurso necesario para acelerar la rehabilitación del país y para exigir al Gobierno de los Estados Unidos el cumplimiento del compromiso establecido en el artículo 21 del Acuerdo de París[5] que lo obliga a contribuir a restañar las heridas de la guerra en Viet Nam y en Indochina.

104. Los pueblos de Kampuchea y Laos fueron protagonistas de una heroica lucha que se desarrolló parejamente con la de Viet Nam. Ellos supieron enfrentar con coraje admirable la agresión del imperialismo y sus agentes. Su victoria representa una destacada contribución a la causa emancipadora del tercer mundo. Para lograrla, los pueblos de Kampuchea y Laos consintieron sacrificios y soportaron penalidades que los hacen acreedores a la más ancha y maciza solidaridad. La comunidad internacional está en el deber de contribuir a la reconstrucción de Laos y Camboya con todos los recursos que se requieran.

105. La Asamblea se reúne en una coyuntura particularmente propicia a los pueblos esforzados por su emancipación y por edificar un futuro pacífico y próspero. El triunfo de los pueblos de Viet Nam, Camboya y Laos abrió una nueva etapa en la que es posible detener la mano de los agresores. El derrumbe del fascismo en Portugal y la liquidación de su antiguo imperio colonial, indican la proximidad de un tiempo en que no habrá naciones atadas al yugo extranjero.

106. Los resultados de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa señalan la posibilidad de afianzar el proceso de distensión. Vivimos una época en que se consolidan las posiciones del socialismo, crece el movimiento de emancipación de los pueblos de Africa, Asia y la América Latina y las fuerzas de la reacción, el imperialismo y el colonialismo son obligadas a replegarse. Sin embargo, pese a los indudables logros alcanzados en el último período, los pueblos de Africa, Asia y la América Latina enfrentan todavía numerosos escollos en su marcha ascendente hacia la plena liberación y el desarrollo.

107. Es obvio que los grandes centros del poder imperialista no se resignan a su suerte y procuran, en todas partes, el regreso a sus posiciones de dominación y explotación. Ello lo ilustran las conjuras contra los Estados que ejercitan sus derechos soberanos, los intentos por frenar el proceso descolonizador, el aliento a las corrientes fascistas y racistas, la negativa a aplicar cambios indispensables en la vieja e injusta estructura de la economía internacional, el mantenimiento de focos de tensión y las amenazas constantes al proceso de afirmación de la coexistencia pacífica.

108. En Angola, la conspiración del imperialismo y sus aliados y servidores se ha concretado en la más desvergonzada intromisión para tratar de frustrar la genuina descolonización, amenazar su integridad territorial, arrebatar al Movimento Popular de Libertação de Angola (MPLA) el fruto de su denodado combate contra el colonialismo y uncir el futuro Estado al control de las empresas transnacionales. Cuba renueva su plena solidaridad con el MPLA, heroico ayer en la batalla contra el colonizador europeo, firme hoy en la defensa de la independencia verdadera.

109. Frente a la escandalosa injerencia de los imperialistas, colonialistas y racistas, es un deber elemental ofrecer a su pueblo la ayuda eficaz que resulte necesaria para asegurar a Angola su real independencia y plena soberanía. Para impeler el proceso descolonizador es necesario poner en práctica una estrategia coherente donde participen todas las fuerzas progresistas. Ella es esencial para enfrentar las maquinaciones colonialistas y racistas contra los pueblos de Namibia y Zimbabwe y debe oponerse al colonialismo en todas sus formas y manifestaciones y en todos los rincones del mundo.

110. En ese sentido reiteramos nuestro apoyo a la independencia de Puerto Rico, Belize y otros territorios coloniales en el Caribe y respaldamos, una vez más, el derecho de la Argentina a recuperar las Islas Malvinas.

111. En el Oriente Medio el imperialismo maniobra para restaurar su influencia y controlar los recursos petroleros mediante la llamada política de soluciones parciales. Ella está encaminada, además, a aislar a Siria, perpetuar la ocupación por Israel de la mayor parte de los territorios árabes y conculcar los derechos del pueblo árabe de Palestina. Precisa reiterar, una vez más, que no habrá solución perdurable en esta área como no sea sobre la base del retiro completo de las tropas israelitas de todos los territorios ocupados en 1967 y del pleno ejercicio por el pueblo palestino de su derecho inalienable a la autodeterminación, independencia y soberanía en su tierra usurpada.

112. La península coreana, escenario ayer de una cruenta guerra, sigue constituyendo una fuente de amenaza para la paz como consecuencia de la política injerencista del imperialismo norteamericano. Para buscar una justa solución, es necesario que la Asamblea General se pronuncie en términos inequívocos en favor de la inmediata retirada de todas las tropas extranjeras acantonadas en el sur del país y por la reunificación pacífica e independiente sin intromisión foránea.

113. Los designios estadounidenses de perpetuar su dominación en la Micronesia representan un desafío a los objetivos descolonizadores de las Naciones Unidas y una amenaza para la paz y la seguridad en la región del Pacífico. Nuestra Organización no puede pasar esto por alto y debe adoptar medidas eficaces que permitan a la población de la Micronesia el libre ejercicio de su autodeterminación e independencia.

114. En el campo de las relaciones económicas internacionales, nuestro país, como miembro del Grupo de los 77, comparte sus justas demandas planteadas en diversos foros que se han plasmado de manera esencial en la Declaración y el Programa de acción sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional [*resoluciones 3201 (S-VI) y 3202 (S-VI)*] y la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Esta-

dos [*resolución 3281 (XXIX)*], documentos aprobados frente a la tenaz oposición de la delegación de los Estados Unidos.

115. En momentos en que la economía capitalista sufre las consecuencias de la aguda recesión que ella engendrara y trata de descargar sus efectos negativos sobre la economía de los países subdesarrollados, tiene especial importancia para éstos transformar su relación de intercambio tradicionalmente desfavorable obteniendo precios remuneradores para sus exportaciones en el mercado capitalista internacional, recibir acceso al financiamiento necesario para su desarrollo en condiciones favorables y conducir sus políticas económicas con pleno ejercicio de la soberanía permanente sobre sus recursos naturales, especialmente frente a los grandes consorcios transnacionales imperialistas.

116. En este contexto, demandas tales como las contenidas en el programa integrado de productos básicos, la indización de precios para proteger a los países en desarrollo ante los sostenidos incrementos de precios de sus importaciones procedentes de los países capitalistas desarrollados generadores de la inflación y el conjunto de planteamientos relativos a la asistencia para el desarrollo constituyen, entre otras, algunas de las medidas que, no obstante la empecinada resistencia de los Estados Unidos y algunos otros países, representan peldaños a escalar en el inevitable establecimiento de un nuevo orden económico internacional.

117. Pese a la mejoría general de la situación europea, persisten en ese continente conflictos y tensiones que pueden conducir a la ruptura de la paz. Chipre sigue siendo víctima de un ataque armado que le cercenó parte del territorio nacional sin que hasta el presente las Naciones Unidas hayan sido capaces de enfrentarlo del único modo compatible con las obligaciones consagradas en la Carta. Es hora ya de que adoptemos medidas enérgicas en solidaridad con Chipre, Miembro leal de esta Organización y miembro fundador del Movimiento de los Países no Alineados. Nuestro respaldo debe manifestarse sin vacilaciones hacia el Gobierno legal de ese país, el único Gobierno legítimo de Chipre, el que preside el Arzobispo Makarios. El retiro inmediato e incondicional de las tropas extranjeras, el respeto pleno a la soberanía, independencia, integridad territorial y no alineamiento de Chipre son requisitos indispensables para que el pueblo chipriota pueda resolver por sí mismo sin injerencias extrañas sus problemas internos y pueda encontrar una solución armoniosa y justa a las relaciones entre las dos comunidades chipriotas.

118. La revolución portuguesa, asediada desde adentro y desde afuera por un conjunto de fuerzas hostiles, que van desde los fascistas hasta los pseudorrevolucionarios de toda laya, sigue siendo motivo de ansioso interés para los trabajadores de todo el mundo. Ellos reclaman con insistencia el fin de la injerencia imperialista en los asuntos de Portugal y el respeto irrestricto al derecho de su pueblo a proseguir las transformaciones revolucionarias que ha iniciado.

119. La política consecuente de la Unión Soviética y otros países socialistas en favor de la paz y de la eliminación de las tensiones internacionales ha conducido a importantes logros, que se reflejan sobre todo en la exitosa conclusión de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa. La persistencia en tales empeños y la lucha sostenida de los pueblos de todo el mundo para atar las manos a los agresores imperialistas pueden conducir a una situación en que la paz y la distensión adquieran un carácter universal y perdurable. La propuesta para la concertación de un tratado sobre la prohibición completa y general de los ensayos de armas nucleares [*A/10241, anexo*], así como la propuesta sobre la prohibición del desarrollo y de la fabricación de nuevos tipos de armas de destrucción en masa y de nuevos sistemas de tales armas [*A/10243, anexo*], presentadas ante esta Asamblea por el compañero Andrei Gromyko, Ministro de Relaciones Exteriores de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, confirman una vez más la voluntad pacífica de la URSS y su sincera y efectiva contribución a la acción positiva de las Naciones Unidas. Ellas deben recibir la adecuada atención de la Asamblea.

120. Los pueblos latinoamericanos y del Caribe multiplican las acciones tendientes a consolidar su independencia nacional, recuperar sus recursos naturales y desempeñar el papel que les corresponde en la vida internacional. Conocidos son los esfuerzos, de Perú, México, Venezuela, Panamá, Jamaica, Guyana, Trinidad y Tabago y otros países en esa dirección. A ellos renueva su respaldo el Gobierno Revolucionario de Cuba.

121. La constitución del Sistema Económico Latinoamericano y de la Empresa Naviera Multinacional del Caribe y la defensa conjunta de los precios del café, el azúcar y el banano son expresión de una toma de conciencia regional que augura el advenimiento de una época no lejana en que la América Latina se integre en la comunidad que concibieron Simón Bolívar y José Martí y que las realidades del mundo actual convierten en meta necesaria. La tarea histórica de la América Latina no será fácil. Se resume en conquistar la segunda independencia. Su logro requiere, en lo inmediato, la liquidación total del colonialismo en todas sus formas y manifestaciones y la derrota de los propósitos agresivos de la reacción y el fascismo. Por ello, el empeño nacionalista de la América Latina y el Caribe debe poner en primer plano la solidaridad con Panamá en su lucha por el pleno ejercicio de su soberanía sobre el Canal y la zona aledaña, el firme respaldo a la independencia de Puerto Rico y el apoyo a la resistencia antifascista del pueblo chileno. Panamá, Puerto Rico y Chile servirán para medir el grado de solidaridad real del mundo con la causa emancipadora de nuestro continente. Apoyar a los pueblos panameño, puertorriqueño y chileno en su combate por la libertad es hoy la clave para impulsar los cambios progresistas y liberadores en esta parte del planeta.

122. El ingreso de Panamá en el Movimiento de los Países no Alineados y el respaldo del grupo latinoamericano a su aspiración a formar parte del Consejo de Seguridad son indicadores del creciente apoyo internacional a las justas demandas de su pueblo y Gobierno.

123. La Asamblea General deberá dar la mayor prioridad al examen de la situación chilena. No se trata ya solamente de reivindicar los derechos humanos y aliviar el drama que martiriza al pueblo chileno. La instauración del fascismo en Chile, lo afirmamos desde el primer día y los hechos lo corroboran hoy, forma parte de una ofensiva de las fuerzas más retrógradas enfilada no sólo contra los pueblos latinoamericanos, sino tam-

bién contra sus hermanos de Africa y Asia que luchan contra el imperialismo, el colonialismo y el racismo.

124. El fascismo latinoamericano es un aliado natural del racismo y el colonialismo. Está a su servicio. Pretende operar como una cuña que rompa la necesaria solidaridad entre los pueblos de los tres continentes. La lucha contra él deviene, por tanto, interés primordial para todos los pueblos de Africa, Asia y la América Latina. Si no existiese ese fascismo colonial, el Sr. Vorster no podría pasearse por Sudamérica, el equipo sudafricano de la Copa Davis no podría competir tranquilamente en Santiago ni los sostenedores del *apartheid* podrían descocadamente hacer propaganda en favor de su deleznable política desde varias capitales del cono sudamericano. Con sobrada razón, por ello, los cancilleres de los países no alineados, reunidos en Lima el pasado agosto declararon:

> "La Conferencia tomó nota con preocupación de la reciente visita del Jefe del régimen racista de Sudáfrica a Uruguay y Paraguay, así como del incremento de las relaciones de otros gobiernos de América Latina y, en particular, el de Chile, con el régimen sudafricano." [*A/10217, anexo, párr. 37.*]

125. El caso de Chile sigue siendo motivo de unánime preocupación. Engendrado por la traición y la violencia más repugnantes y concebido para echar atrás el proceso liberador y democrático desarrollado por el Gobierno del Presidente Allende, el régimen fascista hace befa de todos los principios humanitarios, prosigue sus crímenes y atropellos contra el pueblo chileno, desafía las protestas de todos los sectores de opinión democrática en el mundo. No se ha celebrado una sola reunión internacional de relieve en el año transcurrido que no haya expresado su más categórico repudio a las atrocidades de la Junta de Pinochet y que no haya demandado la terminación de su aborrecible política de represión y de entrega de los intereses nacionales. Ahí están para probarlo, entre otros, los acuerdos de la Conferencia Internacional del Trabajo, la Conferencia de Dakar de los países en desarrollo, la Conferencia Internacional de la Mujer, la Quinta Conferencia Ministerial de los Países no Alineados, la reciente reunión del Consejo Ejecutivo de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y muchas otras de carácter gubernamental o no gubernamental.

126. La Asamblea General, el año pasado, entregó un mandato a su Presidente y al Secretario General en relación con la protección de los derechos humanos en Chile [*resolución 3219 (XXIX)*]. Los esfuerzos de ambos, que reconocemos, han sido infructuosos. La Comisión de Derechos Humanos constituyó un grupo de trabajo *ad hoc* para que visitase a Chile y rindiese un informe. Las autoridades fascistas inicialmente aprobaron la decisión de la Comisión y declararon, demagógicamente, que darían la bienvenida a los integrantes del grupo de trabajo. A última hora, cuando sus miembros se disponían a tomar el avión rumbo a Santiago, cancelaron la autorización para realizar el viaje. Al rechazar la visita del grupo de trabajo, la Junta fascista probó lo que intentaba inútilmente negar. Lo hizo, además, con la desfachatez y el desprecio por la comunidad internacional que han pasado a ser norma de conducta de un régimen que representa hoy, en medida sólo comparable con sus aliados y mentores sudafricanos, un estigma de la época.

127. Corresponde ahora a la Asamblea General, en su actual período de sesiones, dar respuesta condigna a la insolencia del régimen de Pinochet. La solidaridad con la resistencia antifascista del pueblo chileno tiene que ampliarse y robustecerse hasta poner fin a los desmanes de la camarilla que hoy lo oprime. Estamos convencidos que la Asamblea sabrá cumplir con su deber.

128. El caso de Puerto Rico constituye, cada vez con mayor evidencia, una prueba de la actitud que se mantiene hoy día hacia el colonialismo. Pese a los enormes obstáculos que ha debido enfrentar, a despecho de los planes imperialistas por absorberla y aniquilarla como nación, Puerto Rico constituye un ejemplo admirable de resistencia nacional. Su pueblo, que ha resistido por más de tres cuartos de siglo la ocupación extranjera, es merecedor de la más firme y clara solidaridad internacional. Ella se expresó, de modo inequívoco, en la reciente Conferencia Internacional de Solidaridad con la Independencia de Puerto Rico, celebrada en La Habana hace apenas un mes.

129. Recurriendo a procedimientos incorrectos, el Gobierno de los Estados Unidos logró este año aplazar el debate que sobre el caso puertorriqueño realizaba el Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales. Quienes se opongan al colonialismo deben elevar, a niveles superiores, su solidaridad con la independencia de Puerto Rico. Cuba lo seguirá haciendo en actitud inconmovible que se sustenta en los principios revolucionarios que rigen su política internacional y en la entrañable hermandad con el pueblo puertorriqueño, unido al cubano por más de un siglo de común pelea contra los mismos enemigos, bajo banderas gemelas.

130. Nuestra solidaridad con Puerto Rico no es conveniencia táctica ni artículo negociable; ella es expresión inalterable de nuestra política de principios. Está animada del mismo espíritu que inculcara a nuestro pueblo el genio previsor y generoso de José Martí y se sustenta con la sangre ofrendada por decenas de patriotas puertorriqueños que combatieron y murieron, en tierra cubana, por la libertad común. Algunos portavoces oficiales del Gobierno de los Estados Unidos han declarado que las autoridades norteamericanas condicionarían el levantamiento del ilegal bloqueo económico y comercial impuesto a Cuba a la actitud de Cuba con relación a la independencia de Puerto Rico. El Primer Ministro del Gobierno Revolucionario de Cuba, Comandante Fidel Castro, en discurso pronunciado el pasado 28 de septiembre dio cumplida respuesta a tales declaraciones. Con el respaldo unánime de nuestro pueblo afirmó el compañero Fidel Castro:

> "Es preciso que sepamos todos — nosotros, en primer lugar; nuestros adversarios, en segundo lugar — que independientemente de los intereses de Cuba, los intereses económicos; que independientemente de nuestra política exterior, que se basa en los principios del marxismo-leninismo, que se basa en los principios de la coexistencia pacífica con los demás Estados y en las relaciones mutuamente beneficiosas con los demás Estados — que es un interés de nuestro Estado y de nuestro pueblo — ¡sépase que jamás podrá haber mejoría de relaciones con Cuba si eso estuviera basado en la renuncia de uno solo de nuestros principios fundamentales!

"A nuestro pueblo le convienen, desde el punto de vista de su desarrollo económico, las más amplias relaciones comerciales y tecnológicas con todos los países sin excluir a ninguno; pero a nuestro pueblo le interesan todavía más la pureza de sus principios y la rectitud de su conducta internacional. Y por eso, si eso no se entiende o si eso no se acepta, nosotros sabremos ser pacientes todo lo que sea necesario. Nosotros sabremos estar bloqueados con dignidad todo el tiempo que sea necesario estar bloqueados. Avanzaremos a mayor o menor ritmo, haremos mayores o menores sacrificios; pero nuestras limpias banderas, la dignidad y los principios de este país, jamás se negociarán."

131. El último año ha sido para el pueblo cubano uno de grandes y continuadas victorias. Pese al bloqueo imperialista, que se mantiene y persiste, ha seguido avanzando en la edificación del socialismo. En la agricultura, la educación, las construcciones y la salud pública, sus éxitos siguen marcando ejemplos para otros países de la América Latina.

132. El próximo año el pueblo cubano pondrá en vigor la Constitución socialista, que ha sido discutida amplia y profundamente en miles de asambleas en todo el país y establecerá los órganos de poder popular. La revolución cubana entrará así en una nueva fase, consecuencia de su definitiva consolidación y garantía de su irreversible continuidad histórica.

133. La posición internacional de Cuba se robustece cada día. Se ensanchan sus nexos de amistad y cooperación con la Unión Soviética y otros países socialistas. Su participación en el Movimiento de los Países no Alineados se acrecienta, como lo demuestra la reciente decisión de la Conferencia ministerial celebrada en Lima, de recomendar que la sexta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de esos países se realice en La Habana. Sus sólidos vínculos con los pueblos de la América Latina que el bloqueo imperialista nunca pudo quebrar se renuevan y fortalecen.

134. A fines de este año nuestro pueblo realizará la más decisiva y trascendente reunión de este período, el Primer Congreso del Partido Comunista de Cuba. Para ella se prepara con entusiasmo y confianza. El partido de los comunistas cubanos es el heredero y continuador de la lucha centenaria de nuestro pueblo, la vanguardia organizada de la revolución. Fruto de la unión combativa de todos los revolucionarios cubanos bajo la suprema dirección del compañero Fidel Castro, el Partido Comunista de Cuba encarna hoy las profundas aspiraciones de nuestro pueblo a la paz, la independencia y la justicia, que en el siglo pasado lo agruparan en torno al Partido Revolucionario Cubano de José Martí.

135. Cuando se reúnan el próximo diciembre para evaluar el camino recorrido y proyectar las nuevas tareas, los comunistas cubanos podrán hacerlo con honda satisfacción revolucionaria. La ruta transitada ha sido larga y áspera. En su trayecto se sucedieron victorias y derrotas que cuajaron de sangre, dolores y esperanzas la marcha ininterrumpida de nuestro pueblo. Muchos combatientes cayeron antes de poder vislumbrar el futuro luminoso por el que entregaron sus vidas. Incontables fueron los sacrificios, las hazañas, la agonía cotidiana y anónima que cimentaron la victoria de enero de 1959 y permitieron conquistar la independencia y la posibilidad de hacer el socialismo.

136. El porvenir, como el presente, no estará exento de dificultades que convocarán a nuevas proezas al pueblo cubano. Levantar la sociedad socialista a las puertas del mar Caribe, bajo las condiciones impuestas por el bloqueo y la hostilidad imeprialista, en un país subdesarrollado, pobre en recursos naturales, con una economía dependiente casi por completo de la agricultura y manteniendo firmemente en alto los principios del internacionalismo y la solidaridad revolucionaria, será siempre un empeño heroico de dimensión histórica.

137. Nuestro pueblo lo realizará. Su inalterable voluntad revolucionaria se afinca en la hazaña y el sacrificio de varias generaciones de cubanos que durante más de un siglo supieron morir con dignidad antes que arriar sus gloriosas banderas. Lo anima el supremo ideal de construir una sociedad nueva, libre para siempre de toda forma de explotación del ser humano. Lo inspira el ejemplo inmortal de Ernesto Guevara quien, un día como hoy, depositó en el corazón de la tierra americana su mensaje inolvidable que llama a los pueblos del continente a resistir y a luchar.

138. ¡Hasta la victoria siempre!

139. Sr. GANAO (Congo) *(interpretación del francés):* El debate general que toca a su fin ha sido muy rico en enseñanzas para nuestra Organización. Los análisis hechos por gran número de jefes de delegación sobre la situación internacional y las propuestas de eminentes personalidades relativas a la solución de ciertos problemas que preocupan a nuestra Organización contienen, a nuestro parecer, elementos dignos de interés. La delegación de la República Popular del Congo, que interviene sólo ahora, no tiene la pretensión de agregar nada nuevo a nuestras reflexiones comunes. Venimos más bien a precisar o a reafirmar nuestra postura sobre algunos problemas de actualidad, en un momento particularmente peligroso de nuestra historia, cuando un cierto confusionismo sabiamente sostenido nos amenaza con hacer que los pueblos del mundo duden de sí mismos.

140. En la República Popular del Congo tenemos confianza absoluta en las Naciones Unidas. Es justamente porque depositamos en ellas no sólo nuestra confianza sino también nuestra esperanza, que nos creemos en el deber, siempre que nos parezca necesario, de decir, si es menester con fuerza, lo que nosotros creemos o sabemos que es justo.

141. Recuérdense las posturas nuestras aquí, por ejemplo, respecto del restablecimiento de los derechos de la República Popular China y la admisión de la República Democrática Alemana como Miembro de pleno derecho de nuestra Organización. Entonces se nos trataba, así como a un número bastante restringido de países hermanos del tercer mundo, de iluminados, aguafiestas y hasta de analfabetos políticos. Hoy, la historia, que es la única que siempre ha sabido restablecer la verdad, ha venido a darnos la razón. Por eso decimos que siempre que un país concurrra a hablar libremente ante esta Asamblea contribuye modestamente a la búsqueda de soluciones para los males que corroen el mundo.

142. Sin pretensión de ningún género, debo señalar que los pueblos del tercer mundo — es decir los pueblos de Asia, América Latina y Africa — han

adquirido madurez y rechazan globalmente la explotación y el neocolonialismo en todas sus formas. Lo importante es que nosotros, países del tercer mundo reflexionemos sobre nosotros mismos, es decir, en relación con los intereses fundamentales de las masas populares que representamos. Lo que necesitamos ahora, partiendo de nuestro análisis propio, es tener una visión clara de los problemas mundiales para saber orientarnos hacia la solución.

143. Tampoco debemos dejarnos ganar por afirmaciones engañosas y perniciosas, que sólo servirán para inducirnos al error y a mantenernos en la ignorancia para que se nos explote mejor. Para nosotros, no hay ningún pueblo malo; hay regímenes imperialistas, fascistas, colonialistas, racistas y explotadores, y a estos regímenes, aún numerosos, es a los que debemos combatir.

144. Ayer se nos prohibía ir a Moscú y a Pekín porque allí habitaba un monstruo cuyo nombre es comunismo. Hoy, la mayoría de los países coopera con la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y con la República Popular de China, y no se le ha pedido a nadie — que nosotros sepamos — que se haga rojo. Una vez más, el hacerse rojo es la opción indispensable del mañana, la única que pone el poder de manera eficaz y real en las manos del pueblo. El Congo, en lo que a él concierne, y con toda libertad y conciencia, ha decidido ser rojo, bajo la dirección del Partido Congoleño del Trabajo y de su Presidente, el Comandante Marien Ngouabi. Esta opción explica, como lo reafirmó solemnemente nuestro Presidente hace un mes en Kampala, que todas nuestras posturas obedecen exclusivamente a los principios fundamentales de nuestra política, cuyo trasfondo son el internacionalismo proletario, la lucha antiimperialista, anticolonialista y antineocolonialista. Esta preferencia nuestra nos pone al lado de todas las causas justas, cuyo triunfo no es sino una cuestión de tiempo, como acaban de probarlo las brillantes victorias de los heroicos pueblos de Viet Nam y Camboya sobre el imperialismo, victorias que constituyen una poderosa levadura para quienes continúan combatiendo.

145. Después de cinco años de ausencia — los fantoches de la camarilla de Lon Nol jamás lo representaron sino ilusoriamente — el pueblo de Kampuchea acaba de recobrar su asiento usurpado. El importante discurso pronunciado en nombre de ese pueblo amigo por el Príncipe Norodom Sihanouk, Presidente del Frente Unido de Nacional de Kampuchea [*2376a. sesión*], constituyó una contribución inmejorable a los trabajos de este período de sesiones.

146. Lamentablemente, sigue habiendo aquí Estados que pese a los fracasos políticos y al escozor de las derrotas militares sufridas aquí y allá, continúan oponiéndose a la marcha de la historia e impiden hoy al pueblo vietnamita trabajar con nosotros para robustecer y consolidar la paz y la seguridad mundiales, que son y siguen siendo los objetivos primordiales de nuestra Organización. Nadie duda que, también en este caso, los devotos de la política del anacronismo serán derrotados nuevamente.

147. Seguimos convencidos de que la justa lucha del pueblo coreano por la reunificación pacífica de su patria, sin ninguna injerencia extranjera — sobre todo después del retiro de las tropas americanas allí acantonadas bajo la bandera de las Naciones Unidas — triunfará. Que el pueblo coreano interprete esta expresión como el apoyo resuelto del pueblo congoleño.

148. El mismo apoyo le da la República Popular del Congo al pueblo palestino en su lucha implacable por liberarse del imparialismo y del sionismo. La causa palestina es una causa justa, objeto de toda nuestra preocupación en el Congo, que debería preocupar a todos los que, aquí o allá, hablan de paz, de justicia y de libertad. Se ha arrancado cruelmente a un pueblo de su tierra, y este pueblo se encuentra hoy en la dolorosa obligación de señalárselo a la conciencia del mundo, a veces con actos a los cuales le obliga la sordera del occidente capitalista. El pueblo de Palestina tiene derecho a una patria, al igual que los países árabes, que sostenemos firmemente están en el derecho de recuperar sus territorios ilegalmente ocupados por Israel después de 1967.

149. Pero en la República Popular del Congo decimos que la ocupación de los territorios árabes no es sino una consecuencia de la expoliación del pueblo de Palestina, y tenemos fundamento para creer que toda solución del conflicto que no tuviera en cuenta los derechos de los palestinos sería precaria. Agregaré que no sería una buena política hacer caso omiso de la existencia del pueblo judío establecido en Israel. En el Congo, ya lo he dicho, condenamos a los regímenes y a sus políticas, y no a los pueblos. En el caso de que hablo, condenamos enérgicamente la política sionista, hegemónica, expansionista y arrogante de Israel, y no al pueblo judío, que no puede ser distinto de los demás pueblos de la tierra.

150. Si en la primera mitad del siglo — diría más bien en el espacio de 20 años — el egoísmo, la ambición y la insensatez de los hombres casi en dos ocasiones aniquilaron al mundo, la segunda mitad podemos decir que se caracteriza por el desarrollo y la coronación de las luchas de liberación, sobre todo en Africa. Sólo es posible sentir alegría cuando vemos el mapa político del globo, modificado positiva y profundamente día tras día en la dirección de la realización de las aspiraciones legítimas de los pueblos oprimidos.

151. La guerra de liberación de los pueblos africanos ha liberado al propio pueblo de Portugal, víctima del fascismo más abyecto de nuestro tiempo. Los sueños insensatos de Salazar y de Caetano han conocido la suerte que la historia siempre ha reservado a todas las empresas retrógradas y criminales.

152. Después de Guinea-Bissau, otros tres países hermanos, Mozambique, Cabo Verde y Santo Tomé y Príncipe adquirieron su soberanía. Saludamos calurosamente su admisión en las Naciones Unidas y en esta ocasión también saludamos la memoria de los ilustres combatientes por la libertad caídos en el campo del honor de la lucha por la independencia.

153. Empero, la comunidad internacional debe convencerse del nuevo deber que le incumbe: el de ayudar a estos jóvenes Estados a cicatrizar las heridas de una guerra injusta que se les impuso y que ha tenido un efecto adverso sobre su economía.

154. Y ahora, a propósito de Angola, debo decir que aunque todos nosotros estamos de acuerdo en reconocer que, a un mes de adquirida la independencia, la situación en ese país nos sigue preocupando, por nuestra parte queremos denunciar en esta Organización a los incendiarios que gritan "¡fuego!". La guerra que

sigue asolando a Angola es un foco atizado por el imperialismo, con la idea de poner a la cabeza del Estado que va a nacer a personas a su sueldo y totalmente afectas a sus intereses, cuya perennidad pugna por asegurar.

155. El pueblo de Angola ha pagado cara su liberación y no aspira sino a la independencia con dignidad y concordia nacional. Una independencia de la que piensa disfrutar plenamente porque no se le habrá otorgado. El pueblo del Congo apoya firmemente al pueblo fraterno de Angola y más especialmente a los valerosos combatientes del MPLA, verdaderos y únicos artífices de la independencia nacional. Pedimos a los colonialistas retrógrados, a los racistas aferrados a su egoísmo y a los imperialistas rapaces que comprendan que el tiempo de la "Angola de papá" ha pasado a la historia.

156. Sin embargo, quede entendido que todos los hombres de buena voluntad, sea cual fuere su raza, tienen un lugar que ocupar en Africa, como declaró aquí mismo hace unos días del Mariscal Idi Amin Dada [*2370a. sesión*], Presidente de la República de Uganda y Presidente en funciones de la OUA. Y como afirmó recientemente la dirección política del MPLA, todos los blancos y especialmente los portugueses instalados en Angola y que estén dispuestos a acomodarse a la nueva situación no tienen motivos para abandonar el país y, por el contrario, deberían quedarse en el país para brindar su contribución a la reconstrucción que resulta indispensable.

157. Por ello, desde esta tribuna de la Asamblea General hacemos un llamamiento al mundo para que se deje en manos de los angoleños la solución de sus problemas y la conducción de su país a la independencia, en el respeto a su integridad territorial. De antemano condenamos toda veleidad de secesión y decimos que la Angola independiente examinará, por sí sola, el caso de los "particularismos", como el de Cabinda.

158. La situación en Rhodesia y en Sudáfrica no ha cambiado en absoluto. Los regímenes racistas y minoritarios del Africa meridional no han extraído ninguna enseñanza de la magistral lección que la historia acaba de dar al régimen fascista portugués de Salazar y Caetano. Ian Smith se obstina en la rebelión y Vorster se estanca en el *apartheid*; cursos ambos sin salida e irremediablemente condenados.

159. El occidente capitalista es el único responsable de una situación que, de violencia en violencia, va escalando y que puede terminar con el enfrentamiento de comunidades raciales, pese a la voluntad más que probada de los africanos que no desean responder a un racismo ciego, abominable y estúpido con otro racismo igualmente censurable.

160. El Africa independiente, que comenzaba a creer, y de buena fe, que debían buscarse las vías que conducían a la solución de las situaciones en Rhodesia y en Sudáfrica, ha comprendido definitivamente que sólo la lucha armada pondrá fin al reinado de la injusticia y del anacronismo. Y la República Popular del Congo no puede menos que felicitarse del apoyo cada vez mayor que la OUA brinda a los movimientos de liberación de Zimbabwe y de Sudáfrica.

161. Pedimos una vez más y con todo vigor la transferencia incondicional del poder a la mayoría del pueblo de Zimbabwe.

162. En lo que se refiere a Namibia, las Naciones Unidas deben atenerse a sus responsabilidades, porque aunque es exacto que los Estados africanos sienten más interés que otros en este problema, no es menos cierto que, en el plano del derecho y la moral, la cuestión de Namibia pone a nuestra Organización frente a Sudáfrica. En el contexto de sus propios documentos, las Naciones Unidas disponen de cláusulas con las cuales puede solucionarse objetivamente el problema con Sudáfrica, y lo único que tienen que hacer es ponerlas en práctica.

163. Nos congratulamos porque las naciones europeas se hayan esforzado por lograr un acercamiento y una mejor comprensión entre sus pueblos. Estimamos que después de la segunda guerra mundial y de la guerra fría que le siguió, la distensión progresiva en Europa es un paso importante en el camino a la paz. Así, los resultados de la Conferencia de Helsinki, por modestos que sean, no dejan de ser un jalón más.

164. Pero, en Europa, donde se han originado los dos conflictos mundiales que casi aniquilaron al mundo, harían mal en pensar que están seguros si el tercer mundo sigue en la inseguridad. Por ello, nuestro interés común exige que Europa, que ha conocido los horrores de la guerra, se abstenga de encender nuevos fuegos, o de nutrirlos, como lo ha hecho mundialmente, y sobre todo en el Africa meridional.

165. La distensión internacional, la no injerencia en los asuntos de los Estados, desde el punto de vista de mi delegación, deben ser principios previos en los debates sobre el desarme para que adquieran toda seriedad.

166. Decimos, una vez más, que los países oprimidos y explotados, expuestos todavía hoy a toda clase de intervenciones y de agresiones, tienen derecho a defenderse. No obstante, la República Popular del Congo está presta a participar en una conferencia mundial de desarme si se convoca bajo los auspicios de las Naciones Unidas, con la esperanza de que se entable un diálogo absolutamente franco en torno a un problema de preocupación constante.

167. No es posible [illegible] de desarme sin pensar de inmediato en la Carta de las Naciones Unidas, toda vez que el uno y la otra revelan desigualdades intolerables en la comunidad internacional, donde unos pueden decidir por los demás y éstos se ven reducidos a expresar una opinión que, en la práctica, casi no se tiene en cuenta para la solución de los problemas que a todos conciernen.

168. Las decisiones sobre las cuestiones cruciales, de las que dependen la vida de la Organización y el futuro de la humanidad, continúan siendo privilegio de una minoría de Estados Miembros. Por ello, reafirmamos vigorosamente que la Carta que, ciertamente, correspondió al mapa político del mundo en una época dada, hoy tiene necesidad de ser revisada para adaptarse a las nuevas realidades.

169. El derecho de veto, por ejemplo, convertido en instrumento de opresión de los países del tercer mundo por las Potencias occidentales, debe desaparecer. La ilustración impresionante del carácter anacrónico e inicuo de la utilización del derecho de veto ha sido dada por el detestable comportamiento del Gobierno de los Estados Unidos de América, que ha impedido el ingreso, ampliamente merecido, de la República

Democrática de Viet Nam y de la República de Viet Nam del Sur en las Naciones Unidas.

170. El doble veto norteamericano ha venido a echar agua al molino de los detractores de nuestra Organización, que consideran al Consejo de Seguridad un recinto sin eco, un órgano emparedado en El Escorial, donde rondan incesantemente fantasmas irreales. Como se recordará, con el veto se ha revelado el florecimiento mórbido de la solicitud de una grande y respetable Potencia, los Estados Unidos de América, a quien, sin embargo, el heroico pueblo de Viet Nam, en su noble deseo de doblar una página de las más sombrías de la historia contemporánea, tiende una mano amistosa.

171. Mi país, que ha apoyado constantemente la heroica guerra de resistencia y de liberación nacional que el pueblo vietnamita ha sostenido con éxito contra los invasores extranjeros, está más que nunca convencido de que el pueblo vietnamita amigo triunfará de todas las maniobras que presenciamos actualmente.

172. Esto nos lleva a decir, una vez más, que sólo cuando estas dos cuestiones del desarme y la revisión de la Carta se aborden con decisión, se habrá dado un paso decisivo en la vía de la indispensable democratización de las relaciones internacionales. Entonces, los problemas económicos, cuyo debate aquí o en otros lugares ponen todos los días cada vez más de relieve los egoísmos de los que poseen frente a la miseria de los pueblos a los que falta lo mínimo, podrán ser examinados también desde un nuevo ángulo. Mientras, pedimos a los países industrializados que comprendan que las relaciones económicas desiguales que rigen el mundo constituyen objetivamente una amenaza real a la seguridad y a la paz internacionales. Es necesario que la política de limosna que practican los países industrializados ceda el lugar a la cooperación mutuamente ventajosa, en la que unos puedan dar y otros recibir.

173. El sexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, después de haber roto el círculo férreo de la prudencia y del inmovilismo, ha permitido a nuestra Organización adoptar decisiones que prometen el fin de las relaciones de dependencia y de dominación que hasta ahora regían el comercio internacional e instaurar una nueva cooperación, concebida con la idea del diálogo y no de la confrontación, dentro del respeto a la diversidad cultural y a las determinaciones específicas de nuestras diferentes naciones.

174. Las conquistas de este período histórico acaban de ser consolidadas por los resultados muy apreciables del séptimo período extraordinario de sesiones, contribuyendo a acelerar el proceso de edificación de un nuevo sistema de relaciones internacionales, que establece con precisión los principios que deben guiar la conducta de cada uno de nuestros Estados. Concibiendo la cuestión en esta forma, la tecnología, en la que unos son maestros, puesta al servicio de las materias primas que hasta la saciedad tienen los otros, establecería entre las naciones de ambos campos una complementariedad que no podría menos que asentar el equilibrio tan frágil, cuya realización busca nuestro mundo.

175. Estas son algunas de las consideraciones que, en nombre del Presidente del Comité Central del Partido Congoleño del Trabajo, camarada Marien Ngoubai, nuestra delegación estaba en el deber de presentar a la reflexión de los representantes de este trigésimo período de sesiones de la Asamblea General.

176. Estamos convencidos de que merced a la sabiduría, a las eminentes prendas de estadista del Presidente, que lo designaban lógica y unánimemente para ocupar la Presidencia de este trigésimo período de sesiones, por lo que lo felicitamos calurosamente; merced al concurso siempre valioso del Secretario General, el Sr. Thorn, sucesor de mi amigo y hermano Abdelaziz Bouteflika, del cual Africa tiene razones para enorgullecerse, sabrá canalizar las energías para que los resultados de nuestros trabajos se canalicen por el camino del progreso, de la paz y del acercamiento de los pueblos.

177. Sr. ESSONGHE (Gabón) *(interpretación del francés):* Por el hecho de habernos acostumbrado, un período ordinario de sesiones de la Asamblea General se ha convertido en un acontecimiento sin mayor relieve. Pero este período de sesiones debe tener una resonancia muy particular porque, sin lugar a discusión alguna, es el período de sesiones de la esperanza: esperanza para el tercer mundo en particular, esperanza para la humanidad en general.

178. Constituye para mí un agradable deber el dirigir al Sr. Thorn, en nombre de la delegación gabonesa, mis sinceras y calurosas felicitaciones por su elección como Presidente del trigésimo período o de sesiones de la Asamblea General. Sé perfectamente que en este momento nuestro Presidente no se encuentra en su sitial, pero creo que escuchará mi voz. Nosotros, los de habla francesa, tenemos razones para sentirnos felices por su elección, porque él es hijo de un país en el que acaba de celebrarse la sexta bienal del idioma francés; bienal que fue presidida por uno de los más eminentes hombres de letras de habla francesa: el Presidente Senghor, de Senegal. Mi delegación está firmemente convencida de que, gracias a su vasta experiencia en los problemas internacionales, a su gran competencia, a su gran sensatez y a su sentido de lo humano, los trabajos de este jubilar período de sesiones serán coronados por el éxito, por un éxito excepcional.

179. La delegación gabonesa desea rendir un homenaje muy particular al Sr. Abdelaziz Bouteflika, ese hijo de Africa que supo dirigir los debates del vigésimo noveno período de sesiones y del séptimo período extraordinario de sesiones con un arte y un dominio tales que lo colocan de pleno en los anales de las Naciones Unidas.

180. A través de mi voz, Gabón rinde un solemne homenaje al Secretario General, Sr. Kurt Waldheim, por los esfuerzos incansables que no deja de desplegar para dar a nuestra Organización todo su sentido y su razón de ser. Quiero asegurarle el apoyo moral de mi país.

181. En nombre de mi delegación, y en el mío propio, saludo con emoción la presencia aquí de los países que, gracias a su resolución de liberarse, han venido finalmente a colocar sus nombres en el altar de la familia de las Naciones Unidas: la República de Cabo Verde, la República Democrática de Santo Tomé y Príncipe y la República Popular de Mozambique. Permítaseme decirles que ayer Gabón estaba recorriendo con ellos el camino hacia el sol de la libertad y que hoy Gabón se encuentra con ellos para cantar, en la profundidad de

los coros, el aleluya de la victoria; mañana, en los sobresaltos de su crecimiento, no cabe duda de que Gabón estará a su lado, en nombre de la solidaridad sagrada, es decir, en nombre de la solidaridad africana.

182. Mi delegación felicita al país de Vasco da Gama que, después de haber despreciado tanto la voz de la razón, terminó por colocarse de parte de la verdad para seguir la corriente irreversible de la historia. Deseamos que Portugal recobre su equilibrio de antaño a fin de que pueda asumir plenamente sus obligaciones morales para con sus antiguas posesiones de alta mar, que se encuentran hoy en el albor de su existencia internacional.

183. Hace ya 30 años que existen las Naciones Unidas, y durante ese período no ha dejado de crecer y de desempeñar el papel humanitario y universal que hace de ellas un centro de paz y de esperanza de las naciones. ¿No es una prueba tangible de la vitalidad de nuestra Organización el largo programa de trabajo de este período de sesiones?

184. Las armas han callado en Camboya, las armas han callado en Viet Nam y la comunidad internacional, en su conjunto, no puede menos que regocijarse.

185. La situación en el Oriente Medio continúa preocupándonos. Sin embargo, hay que reconocer que el acuerdo interino entre Egipto e Israel significa un paso que ofrece ciertas esperanzas. Pero el problema palestino subsiste en su totalidad. En efecto; los palestinos deben dejar de ser considerados como refugiados. Cuando todas las condiciones para el retorno de los palestinos a sus hogares se hayan reunido, cuando tengan la posibilidad de crear ellos mismos sus propias instituciones, la humanidad habrá dado un enorme paso hacia la consolidación de la paz universal.

186. Mi delegación no cree que las Naciones Unidas puedan tener el derecho de apartarse del principio de la universalidad. Todos los Estados deben ser admitidos en la Organización cuando existan las condiciones para tal admisión. Es dentro de este contexto que, llegado el momento, Gabón apoyará todas las iniciativas que tiendan a la admisión de tal o cual país como Miembro de pleno derecho de nuestra Organización.

187. No obstante que la situación militar han mejorado en el Asia sudoriental, subsisten en esta región ciertos focos de tirantez que convendría circunscribir. Aquí, deseamos hablar de la situación en la península de Corea.

188. Gabón cree que únicamente el diálogo entre las dos partes puede llevar la paz a un país dividido arbitrariamente por los meandros de la historia. Es con la preocupación de trabajar en este sentido que mi país creyó conveniente instalar una embajada en Pyongyang y otra en Séul.

189. Pensamos que las Naciones Unidas deben tomar todas las disposiciones necesarias para aplicar el mandato del mantenimiento de la paz que le fue confiado.

190. Las grandes Potencias tienen también la obligación de favorecer el proceso de reunificación, a fin de que el pueblo coreano, dentro de su recobrada unidad, pueda desempeñar plenamente su papel en el seno de nuestra Organización, como lo hacen todas las otras naciones del mundo.

191. Nos preocupa el espinoso problema de Chipre. Nuestra Organización debe estar en condiciones de jugar un papel preponderante en el interés bien entendido de las dos comunidades en cuestión. Gabón, por su parte, no escatimará esfuerzo alguno y está dispuesto a aportar su modesta contribución a la realización de ese objetivo.

192. Varias delegaciones han hablado ya del problema del Sáhara Español. No puedo dejar de detenerme unos instantes para referirme a esta cuestión.

193. Cuando se escucha decir "Sáhara Español", pienso que suena mal a los oídos de todos. Es por ello que, en nombre de mi delegación, deseo y exijo que el Sáhara Español se convierta en el "Sáhara africano". Exijo también que para ello se tenga en cuenta su contexto histórico. No deseo extenderme sobre este tema. Pienso que se trata de un problema que será extensamente debatido en las comisiones pertinentes de esta Organización.

194. En cuanto a Angola, deseamos que los tres movimientos de liberación se pongan de acuerdo a fin de que se respete el plazo del 11 de noviembre de 1975 para el acceso a la independencia de este país, que es uno de los más sobresalientes del continente africano.

195. En lo que respecta a Cabinda, es preciso recordar que Gabón, que siempre ha estado a favor del derecho de los pueblos a disponer de sí mismos, votó a favor de la resolución 1514 (XV). Es en nombre de este principio sacrosanto que Gabón cree que el pueblo de Cabinda debe realizar su autodeterminación, libremente, fijando la suerte y el porvenir de su territorio.

196. La conciencia internacional sigue preocupada por la situación prevaleciente en el Africa meridional.

197. Efectivamente, la conferencia constitucional sobre el porvenir de Rhodesia, cuya convocación siempre apoyamos, sigue todavía en un punto muerto. Las esperanzas a que dio lugar la reunión en las cataratas de Victoria se han desvanecido con rapidez. Nos atrevemos a esperar que el Reino Unido, que sigue siendo la Potencia administradora de Rhodesia, sabrá cumplir con sus responsabilidades, a fin de encontrar una solución a este problema que constituye un desafío a la opinión mundial.

198. En lo que se refiere a Sudáfrica, la posición de Gabón es inequívoca: no debe mantenerse desde el exterior ningún diálogo con las autoridades de Pretoria. Durante la Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de la OUA, celebrada recientemente en Kampala, el Presidente de la República gabonesa declaró que "Si hay que entablar un diálogo, será entre los blancos y los negros de Sudáfrica. Por lo demás, ¿cómo podría ser de otra manera?" Aunque la palabra "diálogo" esté inscrita en letras de oro en el escudo de nuestro partido político, el Partido Democrático Gabonés, creemos en nuestro país que todo diálogo con Pretoria debe incluir a aquellos que luchan diariamente en Sudáfrica contra la arbitrariedad, la humillación y la explotación.

199. Repitiendo una expresión del Presidente de la República gabonesa, diremos que "hay que dialogar con quienes están dispuestos a hacerlo". Al rehusar sistemáticamente el diálogo con los representantes de los movimientos de liberación de Zimbabwe, las autori-

dades de Pretoria han demostrado con claridad que no favorecen el diálogo.

200. Este rechazo es también una prueba evidente de la obstinación de las autoridades sudafricanas en no aplicar las resoluciones de nuestra Organización sobre Namibia. En virtud del mandato que tiene sobre Namibia, nuestra Organización debe empeñarse más que nunca por conducir a ese Territorio a la independencia.

201. Antes, se preparaba la guerra para lograr la paz, pero hoy se prepara la guerra para hacer la guerra. Es por ello que Gabón, que desea la supervivencia de la humanidad, es partidario del desarme de las grandes Potencias, ya que ello está en el camino hacia la paz universal.

202. Mi país ha saludado con fervor la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa celebrada en Helsinki, y desea que el acuerdo a que arribó este evento histórico, no sea una mera súplica piadosa, sino un código moral que ligue para siempre las conciencias de los signatarios, pequeños y grandes.

203. El séptimo período extraordinario de sesiones, que finalizó sus labores hace menos de tres semanas, ha preconizado la redefinición de las relaciones que de ahora en adelante han de existir entre los Estados en el campo del comercio y la cooperación internacional. Esto implica que los países productores de materias primas deben ser quienes fijen los precios de éstas, así como los países desarrollados lo hacen con sus productos manufacturados. En efecto, es inconcebible que los precios de las materias primas sean fijados al margen de quienes las producen.

204. Por esa razón Gabón ha propuesto siempre, conjuntamente con otros países, la constitución de grupos regionales o interregionales de países productores de materias primas a fin de luchar más eficazmente en contra de esa tendencia absurda y perimida que hemos conocido hasta ahora en el campo del comercio internacional.

205. Gabón se ha adherido a la OPEP y más recientemente a la Organización de países productores y exportadores de madera — cuya séde se ha establecido en Libreville — con lo que ya ha elegido su camino y no puede admitir que haya otro.

206. He dicho que los países productores de materias primas deben ser los únicos en poder fijar los precios. En un mismo orden de ideas, pensamos en Gabón que los países costeros deben tener soberanía sobre los recursos renovables y no renovables del mar. Consideramos que esta soberanía exclusiva debe ejercerse teniendo en cuenta el principio que siempre ha presidido las relaciones de buena vecindad que mantenemos con los países africanos sin litoral, y teniendo en cuenta igualmente las relaciones de cooperación que hemos mantenido siempre con los países desarrollados en este campo preciso.

207. Las Naciones Unidas no pueden ni deben ser el lugar de la confrontación negativa. Deben ser siempre el laboratorio de la paz universal, el santuario de la conciliación internacional.

208. País de equilibrio y de moderación, amante de la paz, ampliamente abierto al mundo, Gabón, bajo el impulso del Presidente de la República, practica una diplomacia dirigida hacia todos los confines del mundo. Esta práctica tiene dos objetivos esenciales: el contacto directo para conocerse y la oportunidad para prevenir o allanar las dificultades.

209. Al seguir este camino, Gabón permanece fiel a los ideales de nuestra Organización, de la que es Miembro no por necesidad, sino por convicción. Gabón afirma hoy su voluntad inquebrantable de contribuir a la eficacia de las Naciones Unidas a fin de que se concrete cada día más su ideal fundamental, que es la construcción de un mundo donde reinen la paz, la justicia y la fraternidad.

210. El PRESIDENTE *(interpretación del inglés):* Varios representantes han manifestado su deseo de intervenir a fin de ejercer su derecho a contestar. Recordarán los miembros que la Asamblea General en su 2353a. sesión decidió que las declaraciones en ejercicio del derecho de respuesta debían limitarse a 10 minutos. Muy respetuosamente, dirijo un llamamiento a las delegaciones para que observen el plazo que la Asamblea ha convenido.

211. Sr. PAPOULIAS (Grecia) *(interpretación del inglés):* Deseo ejercer mi derecho a fin de contestar al representante de Turquía.

212. En su intervención de ayer [*2378a. sesión*], el Sr. Türkmen citó ciertos pasajes de una declaración hecha por el Presidente Makarios el 19 de julio de 1974 en el Consejo de Seguridad, en relación con el golpe de Estado perpetrado en Chipre el 15 de julio de 1974 por la dictadura militar griega, que, repito una vez más, fue condenado desde el principio por todos y principalmente por mi país.

213. Sin embargo, la Asamblea General sabe perfectamente bien que la dictadura militar en Grecia se desplomó el 23 de julio de 1974 y que, como consecuencia, la democracia y el orden constitucional se restablecieron en Chipre y Grecia. Por consiguiente, quedó abierto el camino para una solución pacífica.

214. En este contexto específico, es adecuado recordar la declaración solemne hecha por el representante de Turquía en el Consejo de Seguridad el 19 de julio de 1974, durante la misma sesión de cuya acta el Sr. Türkmen tomó la cita que hizo ayer. Dijo:

> "Como es bien sabido, Turquía tiene responsabilidades especiales en virtud de convenios internacionales. Esto se aplica a la estructura constitucional y al estatuto internacional de Chipre. A nuestro juicio, la comunidad mundial tiene el deber de restablecer el *statu quo ante*. Por su parte, Turquía considera su obligación el hacer uso de los derechos que le han concedido los tratados internacionales."[6]

215. Ahora bien, el artículo 4 del Tratado de Garantía de 1960[7], invocado por Turquía establece claramente que cualquier medida por parte de los Estados Garantes tendrá como solo objetivo "el restablecimiento del estado de cosas creado por el presente Tratado", y nada más, como por ejemplo el desarraigo masivo de poblaciones.

216. De modo que, aparte del hecho de que todo uso de la fuerza viola flagrantemente la Carta de las Naciones Unidas, nada justificaba, especialmente después del 23 de julio de 1974, la renovación del uso de la fuerza por Turquía en contra de la República de Chipre, sobre todo en momentos en que, después de la restauración del orden constitucional y de la desaparición de toda

amenaza a la independencia y soberanía de Chipre, como lo exigía Turquía de acuerdo con la declaración anterior, se estaban celebrando negociaciones en Ginebra con el fin de encontrar una solución satisfactoria. El segundo ataque, lanzado el 13 de agosto de 1974, produjo tremendos desastres y sufrimientos terribles para la población de la isla y creó el inhumano problema de los refugiados, así como expandió la ocupación militar del territorio de la República de Chipre.

217. Debe agregarse que Turquía inició sus repetidas invasiones de la República de Chipre a pesar de que el Consejo de Seguridad había abordado el problema, con lo cual hizo caso omiso del Consejo y violó abiertamente sus resoluciones 353 (1974) de 20 de julio de 1974, 354 (1974) de 23 de julio de 1974 que ordenaba la cesación del fuego y 357 (1974) de 14 de agosto de 1974 que nuevamente ordenaba la cesación del fuego. Este cese del fuego fue, una vez más, violado burdamente por Turquía. Resulta claro a quién le corresponde la responsabilidad por la situación trágica y peligrosa de Chipre.

218. Voy a referirme brevemente a otra observación formulada por el representante de Turquía, quien alegó que: "Fue el mismo Arzobispo Makarios el que invitó a las fuerzas de Grecia a ocupar Chipre ... durante más de una década ..." [*ibid., párr. 210*]. Al respecto, no creo que sea necesario decir nada más que lo que la Asamblea General y toda la comunidad mundial saben perfectamente bien, es decir, que Turquía ha amenazado constantemente desde 1964, en violación de la Carta, con una invasión a la República de Chipre, la que por fin llevó a cabo en julio y agosto de 1974, con el primer pretexto que pudo encontrar. También es conocimiento común que, cuando las fuerzas turcas invadieron a Chipre, no encontraron, contrariamente a lo que adujeron, ninguna fuerza naval, aérea o terrestre griega de ocupación, sino simplemente una isla indefensa.

219. En lugar de dedicarse a polémicas de este tipo tratando de justificar lo injustificable, estaría más en consonancia con el sentimiento general de la Asamblea, expresado en su resolución 3212 (XXIX), que Turquía cumpliera rápidamente con todas las disposiciones que en ella figuran, así como con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

220. Sr. ROSSIDES (Chipre) *(interpretación del inglés):* No creo necesario tratar en detalle lo que es evidente para todos los miembros de esta Asamblea, es decir, el hecho de que Chipre es objeto de una agresión y una invasión que continúan en violación de las reiteradas resoluciones del Consejo de Seguridad y de la resolución 3212 (XXIX) de la Asamblea General, respaldada por el primero de estos órganos con carácter obligatorio y que ha sido completamente dejada de lado, en forma desdeñosa, por Turquía. Esto significa desdeñar a la totalidad de los Miembros de las Naciones Unidas, cuya resolución unánime se descarta como un pedazo de papel inútil.

221. Quisiera señalar, además de lo que ha dicho mi colega de Grecia, que el representante de Turquía, en su declaración de ayer, trató de oscurecer esta cuestión obvia de la agresión y la invasión y del crimen internacional de que se trata, repitiendo un gastado cliché de propaganda que consiste en alegar sin fundamento alguno que, durante 10 años a partir de 1963, los turcochipriotas fueron las víctimas de la opresión y la discriminación por parte del Gobierno, obligados a vivir separados en enclaves, privados de su libertad de circulación y maltratados en otras formas. Este es el cliché que se ha difundido deliberadamente por la propaganda turca.

222. La falsedad de estas acusaciones queda expuesta incontrovertiblemente por las referencias detalladas de la mejor y única autoridad independiente en la materia, o sea, los informes del Secretario General sobre el período de 10 años de que se trata, informes presentados en el Consejo de Seguridad el 30 de agosto de 1974, en la 1795a. sesión y en la Comisión Política Especial en la 923a. sesión. Ellos son irrefutables y, de hecho, no fueron contestados ni se trató siquiera de hacerlo. Era imposible para la parte turca el contestarlos. No obstante, el representante turco no vacila en repetir esas acusaciones que han quedado desmentidas.

223. No deseo ocupar mucho tiempo y sólo citaré a esta Asamblea algunos pasajes de esos informes a fin de poner de manifiesto la magnitud de la falsedad de esas acusaciones. Cito de uno de los informes del Secretario General:

> "... el hecho de que los chipriotas turcos salgan poco de sus sectores obedece también a un objetivo político, a saber, confirmar la tesis de que las dos principales comunidades de Chipre no pueden convivir en paz en la isla sin alguna forma de separación geográfica."[8]

Este informe lleva fecha de 15 de junio de 1964, año en que comenzó este asunto. Esa es la razón del sufrimiento de los turcochipriotas; fueron recluidos por la fuerza en sus enclaves y no se les permitía salir.

224. Cito de otro de los informes del Secretario General, de fecha 10 de junio de 1965:

> "Los dirigentes chipriotas turcos han adoptado una actitud rígida contra toda medida que pudiera llevar a que los miembros de las dos comunidades vivan y trabajen juntos, o que pudiera colocar a los chipriotas turcos en una situación en que se vieran obligados a reconocer la autoridad de los representantes del Gobierno. Más aún, como los dirigentes chipriotas turcos se han fijado como objetivo político la separación física y geográfica de las comunidades, no es probable que estimulen a los chipriotas turcos a realizar actos que puedan ser interpretados como pruebas de que otra política es conveniente."[9]

La alternativa a esta política era la comprensión, la cooperación y el trabajo en común. Lo que el representante turco dijo ayer, con hipocresía, fue "queremos cooperación, queremos trabajar juntos". Pero, como lo dijo mi Presidente, los actos de Turquía hablan con más elocuencia que sus palabras. Continúo citando el informe del Secretario General: "La consecuencia ha sido una política al parecer deliberada de aislamiento propio de los chipriotas turcos ... las estrecheces sufridas por los habitantes chipriotas turcos son resultado directo de esa política de propio aislamiento, impuesta a la fuerza por los dirigentes a la masa de la población[9].

225. Esto demuestra la política turca de separación y segregación impuesta a los chipriotas turcos en contra de su voluntad. En aplicación de esa política, los agentes de Ankara en Chipre — la llamada "Organización clandestina TMT" — emitieron una orden poniendo en

vigor la separación y dando a conocer a lista de castigos que se impondrían a los que no la acatasen. La orden, que yo cité en el Consejo de Seguridad el 17 de diciembre de 1965, en la 1270a. sesión, era la siguiente:

"Los chipriotas turcos que no posean permiso no están autorizados a entrar en el sector grecochipriota.

"*a*) Quienes desobedezcan esta orden a fin de mantener relaciones comerciales con los grecochipriotas deberán pagar 25 libras de multa, o serán castigados con penas de encarcelamiento.

"*b*) Se impondrá una multa de una libra a:

"i) Quienes traten o negocien con grecochipriotas o acompañen a cualquier extranjero a nuestro sector;

"ii) Quienes establezcan relación con grecochipriotas para cualquier trabajo oficial;

"iii) Quienes se presenten ante los tribunales grecochipriotas."

Esta es una de las medidas tomadas desde 1964 para imponer la segregación de los chipriotas turcos de los chipriotas griegos. También era un llamamiento a la rebelión contra la autoridad establecida de la República.

226. Hay toda una serie de estas cosas; las he indicado en su totalidad. El representante de Turquía las escuchó, pero ahora pretende hacernos creer que no ha oído nada, o hace caso omiso de ellas.

227. El Gobierno de Chipre nunca ha impedido a los chipriotas turcos regresar a sus hogares, como lo hace ahora Turquía en Chipre en el caso de 200.000 refugiados. Al contrario, el Gobierno de Chipre los estuvo invitando a regresar y les ofreció ayuda y todas las seguridades para regresar, pero los dirigentes turcos rechazaron esa oferta. Mantuvieron en enclaves como prisioneros a los chipriotas turcos, y los que no pudieron soportar esa opresión y trataron de escapar fueron muertos a balazos, como en el caso de Yerovassa, que fue muerto cuando trataba de escapar. Entre otros casos más está el de Hassan Hussein, de Palekytheon, que fue ejecutado públicamente, frente a su esposa y su hijo, porque estaba tratando de regresar a su hogar. De igual manera, Kemal Hussein, de Neohorio, fue muerto en el acto de escapar. Es de observar que más de la mitad de los chipriotas turcos permanece fuera de los enclaves, aun cuando la influencia del terrorismo del TMT se extiende más allá de los enclaves.

228. En segundo lugar, el representante de Turquía trató de tergiversar de otra manera los hechos, citando pasajes fuera de contexto para cambiar su sentido. Con respecto a las citas que hizo de la declaración del Presidente de Chipre en el Consejo de Seguridad el 19 de julio de 1974, en el que había condenado y criticado la intervención en Chipre por el régimen militar de Atenas, que había violado abiertamente la independencia y soberanía de Chipre, deseo señalar que esto demuestra que el Presidente Makarios condenó la intervención en Chipre por la Junta de Atenas no menos que la realizada por el régimen militar de Ankara.

229. El Presidente y el Gobierno de Chipre están a favor de la independencia, integridad territorial y no alineación de Chipre contra toda interferencia del exterior. Además, no es lógico ni cierto decir que el Arzobispo Makarios está tratando con vigor de sacar a Chipre de esa independencia y unirlo a Grecia, en los momentos en que era objeto de un atentado por parte de la Junta de Atenas cuando ésta trataba de lograr su unión. Esta contradicción demuestra lo artificial de las alegaciones que tienen por objeto engañar. Esto es lo que ocurre cuando alguien trata de presentar un cuadro falso. Eso no es fácil y necesariamente se cae en contradicciones.

230. Sigue en pie el hecho de que Ankara, y más precisamente el régimen militar de Ankara, impide la cooperación, la comprensión y el progreso en Chipre, que sólo pueden entenderse como cooperación entre los chipriotas turcos y los chipriotas griegos, porque en la misma forma en que había una junta militar en Grecia que dictaba esa situación en Chipre, existe una especie de grupo militar que dicta la situación que debe prevalecer en Ankara y en Chipre. Nosotros queremos la unidad de la isla y la comprensión y solución del problema por medio de la cooperación entre las dos comunidades sin injerencia de ninguna de las dos partes. Pero la injerencia continua de los militares turcos en Chipre, que aún sigue campeando en Chipre y tratando de dictar sus términos, impide que las negociaciones sean fructíferas y que se llegue a una solución pacífica.

231. Espero que eventualmente el pueblo de Turquía se dará cuenta del hecho de que va en contra de sus intereses, y seguramente en contra de los intereses de los chipriotas turcos, si se continúa alentando e imponiendo al pueblo de Chipre esta política de división y disensión, que tiene como objetivo la partición.

232. Sr. TÜRKMEN (Turquía) *(interpretación del inglés):* En la sesión celebrada en la tarde de ayer [*2378a. sesión*], a última hora la Asamblea General decidió que las polémicas estériles en cuanto a la cuestión de Chipre no servirían ningún fin constructivo, especialmente dado que la cuestión de Chipre está programada para debatirse con la participación de las dos partes directamente interesadas, es decir, las comunidades turcochipriota y grecochipriota, en menos de un mes. Mi delegación había confiado sinceramente que el ardor injustificable del Sr. Rossides se le habría pasado durante la noche para que pudiera reconocer la decisión de la Asamblea General, como se reconoció durante la votación efectuada anoche.

233. Ayer, y nuevamente hoy, la Asamblea General se ha visto sometida a una propaganda calumniosa en contra de Turquía. Por mi parte, en el discurso que pronuncié ayer rechacé categóricamente la propaganda lanzada en contra de Turquía.

234. No encontramos nada nuevo en la declaración formulada por el Sr. Rossides en el día de hoy que no sea una mera repetición de su amarga hostilidad y de su lenguaje abusivo. Por consiguiente, no tengo nada que agregar a lo que dije ayer.

235. Deseo referirme brevemente ahora a lo dicho por el representante de Grecia. Ayer, en mi declaración, tuve cuidado de señalar que en nuestra referencia a Grecia lo hacíamos con respecto a la dictadura militar griega. Lo que dijo él al respecto es cierto. Lo que sucedió el 15 de julio de 1974 es responsabilidad de la dictadura militar griega y no discutimos con él en cuanto a esto. Pero debe recordar que las fuerzas griegas, a las que el propio Arzobispo denominó las fuerzas

de invasión, fueron enviadas a Chipre en 1964, es decir, exactamente tres años antes de que los dictadores militares tomaran el poder.

236. En su declaración, el representante de Grecia dijo que esas fuerzas fueron enviadas a Chipre para hacer frente a una amenaza de invasión procedente de Turquía. La historia indica que esas fuerzas no sirvieron en absoluto para impedir amenaza alguna de invasión desde Turquía, sino que solamente sirvieron para oprimir a la comunidad turca y crear una situación explosiva. Ese fue el caso en 1967 y, nuevamente en 1974, cuando hicieron todo lo posible por dar un golpe de Estado en Chipre a fin de asegurar la anexión de la isla por Grecia.

237. El representante de Grecia también se refirió al Tratado de Garantía y dijo que Turquía estaba obligado a restaurar la Constitución de la isla. Ello es cierto. Es lo que dice el Tratado de Garantía. Pero, con la situación *de facto* creada después de 1963, con todo lo que ha sucedido desde entonces, y después de lo sucedido con el golpe de Estado de julio de 1974, creo que no sólo Turquía, sino todos los Estados Miembros de esta Organización comprenden que no hay posibilidad de regresar a la situación constitucional de 1963. Esto fue aceptado por Grecia y los grecochipriotas, dado que acordaron que las comunidades grecochipriota y turcochipriota debían dialogar y negociar a fin de preparar una nueva constitución. Creo que lo que el representante de Grecia dijo en ese sentido no es tampoco válido.

238. No tuve la intención de abusar de la paciencia de los representantes. Cuando discutimos, tanto en la Mesa como en la Asamblea, la inclusión de la cuestión de Chipre en el programa de este período de sesiones, mi delegación señaló las peligrosas consecuencias de un posible debate celebrado en una atmósfera de propaganda y polémica. Siento tener que observar que ya hemos caído en esa atmósfera antes de que comience el debate sobre Chipre, aunque no ha sido por culpa nuestra. No obstante, desearíamos mantener la esperanza de que enfocaremos el próximo debate sobre Chipre con moderación y razón. Por nuestra parte, haremos todo lo que podamos al respecto.

239. Sr. HUERTA (Chile): Al aproximarse el término del debate general de este período de sesiones, la delegación de mi país puede hacer un balance de las alusiones de que Chile ha sido objeto por parte de algunos señores representantes.

240. Observamos, en primer lugar, dos actitudes claramente diferenciadas. Unos se han limitado a repetir con majadería los mismos términos que han venido pronunciando desde hace más de dos años. Hablan de represión, de dictadura, de fuerza reaccionaria, de fuerza retrógrada, de terrorismo, de crímenes y de violaciones gruesas y masivas de derechos humanos. Otros denotan en sus palabras una preocupación genuina por la condición del hombre en el mundo y proponen hacer extensiva a todos los continentes la acción de las Naciones Unidas en la materia.

241. No entraré a considerar por el momento la falta de originalidad de los primeros, que reiteran acusaciones negativas sin hacer ningún aporte constructivo, ni la falta absoluta de autoridad moral de países que posan de acusadores en circunstancias en que, desde hace muchos años, son blanco del cuestionamiento y la sospecha por tratar afanosamente de ocultar al mundo su situación interna. La vacuidad de sus argumentos y la dudosa sinceridad de quienes se denominan a sí mismos "las naciones amantes de la paz" no justifican que me detenga a darles respuesta individual; ni aceptaré tampoco rebajar el debate en esta Asamblea mundial haciéndome cargo de acusaciones falsas e injuriosas pronunciadas por el representante de un gobierno que parece haber renunciado definitivamente al ejercicio de su soberanía nacional y que, por consiguiente, no puede ni podrá jamás comprender la actitud altiva e independiente de quienes no admitimos amos ni "hermanos mayores".

242. En cambio, estimamos que las expresiones vertidas por los segundos, en cuanto se refieren a hacer efectiva en el mundo la Declaración Universal de Derechos Humanos, merecen toda la atención de esta Asamblea.

243. Mi delegación presta amplio respaldo a la búsqueda de una fórmula eficaz y justa que, con un criterio no discriminatorio y sin intención política, tienda al logro del respeto de los derechos humanos a escala universal. Más aun, desea allegar sus variadas experiencias para dar forma a las proposiciones constructivas que hemos escuchado. Deseamos contribuir a la ecuanimidad de las normas que la Organización resuelva adoptar y al éxito de las elevadas metas que se persiguen.

244. Es así que estimamos que la generalización de un sistema de comisiones investigadoras y la formulación de criterios que las rijan necesitan establecer criterios previos. Se requiere el rechazo de toda actitud prejuiciada que provenga del desconocimiento de una realidad. Es preciso desestimar expresiones de condena que no responden a casos probados y eliminar la táctica de tratar de influenciar los foros internacionales, las conferencias, las comisiones y las organizaciones gubernamentales o no gubernamentales, evitando así la acumulación de una masa de acuerdos y resoluciones sin base objetiva, para ser utilizada con fines meramente políticos. Se aconseja marcar la diferencia entre hechos aislados — que pueden ocurrir y ocurren en toda agrupación humana — y la violación sostenida y sistemática de los derechos fundamentales, que debe ser enjuiciada con tanta más prioridad cuanto menos inclinación demuestren los Estados a corregirla. Se requiere evitar que la investigación en materia de derechos humanos sirva de pretexto para injerencia en asuntos soberanos que pueda afectar la seguridad de un país. Se exige que todo caso específico, como es el que atañe a mi país, contra quien se ensaña desmesuradamente la ofensiva de todo un bloque político, sea objeto de un análisis sereno y objetivo.

245. Sólo prestando atención a estos y otros factores condicionantes se podrá crear el clima internacional que garantice un avance en lugar de provocar un retroceso.

246. En el clima a veces acalorado del debate de la Asamblea General, donde escuchamos las más encontradas opiniones, se observan también, curiosamente, puntos de marcada coincidencia. Creo no equivocarme al señalar que el interés que concita el "caso chileno" se extiende a una gran mayoría de los Estados aquí representados.

247. Es un hecho incuestionable que desde la creación de las Naciones Unidas hace 30 años jamás se había visto una campaña tan amplia y costosa en contra de un país sobre la base de un concierto de falsedades. Ejercitamos un derecho, por lo tanto, al solicitarles que acudan a fuentes objetivas de información; que estudien con detención el parecer de sus representaciones diplomáticas y que se impongan de la situación de mi país a través de los medios de comunicación dignos de crédito; que mediten sobre el alivio con que el pueblo chileno ha acogido el orden y la tranquilidad que sucedieron al caos, a la bancarrota y a la inseguridad; que busquen una explicación al respaldo mayoritario que recibe mi Gobierno, según lo demuestran tanto las encuestas de agencias internacionales especializadas como la inequívoca actitud de la población y que observen la actitud de una ciudadanía de reconocida madurez, que espera confiada el juicio de la historia y el restablecimiento de la verdad.

248. Sr. MALDONADO AGUIRRE (Guatemala): Lamento tener que hacer uso del derecho de respuesta, pero me veo obligado a ello en vista de una equivocada referencia que sobre un asunto que concierne a la integridad del territorio guatemalteco ha hecho el representante de Cuba, quien ha coincidido con la posición que trató de mantener el representante del Reino Unido [*2372a. sesión*].

249. Considero que la mención al caso del territorio usurpado de Belice es incorrecta, ya que el representante de Cuba no se sirvió tomar en cuenta que dicho territorio corresponde, de hecho y doctrinariamente, a la unidad nacional y a la integridad territorial de Guatemala.

250. Hay muchísimas razones de tipo histórico, social, geográfico, jurídico y de otros órdenes, que apoyan la reivindicación nacional de Guatemala. En primer término, es sabido que los pobladores originarios del territorio nororiental de Guatemala — conocido como Belice — fueron las tribus autóctonas amerindias, descendientes de los mayas y de los kekchíes. No es ciertamente necesario hacer una referencia sobre quiénes son los mayas: una civilización antigua, conocida por sus progresos en arte, ciencia y filosofía, que poseía una organización político-social. Es decir que esto excluye que estas tribus viviesen en estado salvaje, por si alguien pretendiera sustentar la peregrina y antinatural tesis que justifique el derecho de conquista. Por otro lado, siendo civilizaciones que tenían una organización político-social, excluye la posibilidad de que las tierras de Belice hayan sido jamás una *res derelictae* ni menos una *res nulius*.

251. En segundo término, está probado, y lo sabe perfectamente el Reino Unido, que las posesiones usufructuarias otorgadas por España jamás implicaron una concesión de soberanía y que, en todo caso, las concesiones de mero usufructo otorgadas por una Potencia colonial a otra colonial no obligaban al nuevo Estado independiente constituido en 1821 como Provincias Unidas de Centroamérica, que surgieron a la vida independiente bajo el principio *inter alias actae*.

252. En tercer lugar, la Convención de 1859 mencionada por el representante británico en la 2372a. sesión no tiene validez formal ni intrínseca. No tiene validez por haber sido declarada su caducidad por incumplimiento doloso del Reino Unido, y tampoco la tiene porque es sumamente conocido de todas las delegaciones las condiciones eminentemente onerosas y gravosas con que las grandes Potencias contrataban con los débiles países independientes. Y si se ha alegado en este foro que esas convenciones impuestas a principios de este siglo son completamente injustas, con mayor razón comprenderán los representantes lo gravoso e injusto que podría ser una convención suscrita entre una superpotencia con un débil país independiente a mediados del siglo anterior.

253. El caso de Belice debe ser analizado a la luz de la doctrina de la resolución 1514 (XV). Esta doctrina reconoce el derecho de los pueblos a la libre determinación, pero los sujeta al reconocimiento de la integridad territorial y de la unidad nacional a que todos los Estados tienen derecho. Aquí mismo, en esta Organización, hay muchos Estados que han logrado hacer triunfar el principio de la unidad territorial cuando maniobras de las metrópolis coloniales trataron de presionar la segregación de su propio territorio. Cuando maniobras de Potencias coloniales tratan de dividir territorios, no puede de ninguna manera hacerse prevalecer un falso principio de autodeterminación, porque por encima de todo está el derecho de los pueblos a permanecer íntegros.

254. Queremos decir también que la solución de este problema debe estar sometida a los principios de derecho internacional, particularmente a aquel principio que consagra y reconoce el derecho a la igualdad de los Estados. Es incongruente que se pretenda reconocer el derecho de unos Estados a su integridad territorial y se trate de negar ese mismo derecho a otros Estados, simplemente por consideraciones de tipo particular pero nunca por consideraciones de carácter jurídico. Yo me imagino que si alguna vez aquí un Estado con unos 800 millones de habitantes reclamase la integridad territorial, no habría otro Estado que se atreviese a negarle ese reconocimiento.

255. El derecho a la igualdad jurídica de los Estados está consagrado en la Carta de las Naciones Unidas, cuya interpretación debe ser plena y no parcial, completa y no mutilada, igualitaria y no tendenciosa. El derecho es uno y es para todos, porque repugna al sentido de igualdad y ofende a la justicia todo tipo de interpretación oportunista en donde se reconozca un derecho que se niega a otros.

256. Guatemala cree que la Carta y las resoluciones a las que se ha adherido voluntariamente deben ser interpretadas en su conjunto y con pleno sentido de igualdad. Estas son condiciones de la buena fe en el cumplimiento de las obligaciones contraídas y medios para garantizar la realización del derecho y la justicia internacionales, bases fundamentales de un orden de paz estable y duradero.

257. El Reino Unido pretende soslayar los medios pacíficos para resolver controversias previstos en la Carta y para imponer por la fuerza una solución unilateral y atentatoria que le permita y le garantice disfrazar su explotación colonial con la aparente independencia de un territorio.

258. Para concluir, ruego se me permita citar una frase de uno de los más ilustres huéspedes que tuviese Guatemala, José Martí, que dijo: "Apena ver insistir en su propio derecho a quien se niega a luchar por el derecho ajeno".

259. Sra. MAYMI (Estados Unidos de América) *(interpretación del inglés):* A principios de esta sesión, el representante de Cuba consideró adecuado una vez más intentar intervenir en los asuntos internos de los Estados Unidos y del Commonwealth de Puerto Rico. Mi Gobierno lamenta que la delegación de Cuba haga necesario que tengamos que exponer una vez más los hechos del caso y nuestra muy vigorosa y bien conocida opinión sobre la cuestión.

260. El pueblo de Puerto Rico alcanzó el gobierno propio participando plena y libremente en un referendo en 1952, en el cual votó a favor del establecimiento de un Commonwealth libremente asociado con los Estados Unidos y adoptó una Constitución para ese Commonwealth. El pueblo ha reafirmado repetidamente su decisión en elecciones libres realizadas a base del sufragio universal de los adultos en 1956, 1960, 1964, 1968 y 1972, y en un referéndum sobre el estatuto jurídico en 1967.

261. La Asamblea General, en su octavo período ordinario de sesiones, celebrado en 1953, reconoció específicamente el logro del gobierno propio por Puerto Rico, adoptando la resolución 748 (VIII) que en su párrafo 5 dice:

> "... el pueblo ... de Puerto Rico ha sido investido de atributos de soberanía política que identifican claramente el *status* de gobierno propio alcanzado por el pueblo de Puerto Rico como entidad política autónoma."

El párrafo 6 la misma resolución dice que:

> "... no pueden aplicarse por más tiempo al Estado Libre Asociado de Puerto Rico la Declaración relativa a Territorios no Autónomos ni las disposiciones establecidas en virtud de esa Declaración en el Capítulo XI de la Carta."

262. En el vigésimo sexto período de sesiones, celebrado en 1971, la Asamblea General endosó esas decisiones sobre el carácter de gobierno propio de Puerto Rico, rechazando una propuesta para incluir un tema sobre Puerto Rico en su programa[10].

263. En 1972, al igual que en elecciones anteriores, la abrumadora mayoría del pueblo puertorriqueño apoyó a los partidos políticos del Commonwealth y de la estadidad. Sólo un poco más de un 4% del electorado votó a favor del partido independentista.

264. La tergiversación y deformación desde esta tribuna no van a cambiar estos hechos, ni tampoco esos ataques van a debilitar la adhesión de los Estados Unidos y del Commonwealth de Puerto Rico a las decisiones adoptadas por el pueblo de Puerto Rico en elecciones libres y democráticas.

265. Sr. ALARCÓN (Cuba): Ante todo quisiera referirme a la declaración del representante de Guatemala, quien subrayó el hecho de que, según él, la posición expresada por mi delegación con relación a Belice coincidiría con la posición del Reino Unido. No sé si ello es así, pero en todo caso sería para congratularnos el que coincidamos con esa delegación, lo cual, infortunadamente, no ocurre con frecuencia en la Asamblea.

266. Pero, en realidad, el origen de nuestra posición no es precisamente la posición británica, sino la mantenida por muchos otros países, y ante todo por los demás países vecinos del Caribe. Esto fue expresado de un modo categórico y mucho más amplio que el que yo usé en mi declaración, por la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países no Alineados, reunida recientemente en Lima, donde más de 70 Estados se pronunciaron también en favor de la independencia de ese Territorio.

267. Por otra parte, haría un breve comentario con relación a algunas de las alusiones indirectas que trató de hacer, al parecer, el representante del Gobierno chileno. Creo que está claro que con un lenguaje que pretende ser elegante y cuidadoso, el régimen chileno estaría tratando de dividir en dos sectores a aquellos países que, en esta Asamblea y en muchas otras instancias internacionales, se han pronunciado de un modo muy claro y muy categórico con relación a las violaciones de los derechos humanos que se cometen en Chile. Ese intento fue ensayado el año anterior y sus resultados son conocidos. Mi delegación confía en que la Asamblea sabrá tomar ese tipo de esfuerzo en la medida y en la forma en que merece.

268. Con relación a las altivas reiteraciones referidas a su Gobierno como si fuese el mejor exponente de la soberanía nacional, no hace falta explayarse mucho al respecto, y basta recordar lo que todos los representantes han podido y pueden leer todavía con profusión en la prensa norteamericana acerca de quién fue el que engendró el régimen del 11 de septiembre de 1973 en Chile, conocido muy popularmente por las tres iniciales — CIA — que lo describen.

269. Finalmente, con relación a la declaración que ha hecho la Sra. Carmen Maymi — supongo que se pronuncia así en Santurce — representante de los Estados Unidos, quisiera decir simplemente que la repetición de argumentos gastados ante esta Asamblea durante varios años no puede contradecir la realidad de que la comunidad internacional expresa de un modo cada vez más claro su respaldo al derecho del pueblo puertorriqueño a su independencia nacional. Quizás como la Sra. Maymi se encuentra desde hace algún tiempo ausente del territorio de su patria de origen ello le ha impedido darse cuenta de que las elecciones a que ella hizo referencia — según la palabra de todos los candidatos que concurrieron a esas elecciones coloniales y la expresión del propio Gobernador actual de Puerto Rico y de su predecesor — nunca han tenido un carácter plebiscitario y que, además, tuvieron lugar en condiciones que la comunidad internacional no puede aceptar como válidas para medir la expresión del sentimiento nacional de un pueblo. La señora lleva algún tiempo en Chicago y en Wáshington y ha olvidado quizás cómo se aprecian en Santurce estos datos que ella utilizó aquí.

270. Sr. GALLARDO MORENO (México): Al término de la 2372a. sesión, celebrada el día 2 del actual, en la que, en el debate general, escuchamos al Canciller de Guatemala, mi delegación dijo que examinaría con la atención que merecía la exposición hecha por el Canciller de Guatemala en relación con la cuestión de Belice, a fin de resolver si decidía hacer una declaración posterior sobre el particular.

271. Mi delegación reitera lo anteriormente dicho y resolverá si decide hacer una declaración posterior, para lo cual se reserva su derecho.

272. Sr. RICHARDSON (Reino Unido) *(interpretación del inglés):* La posición de mi delegación respecto de la cuestión de Belice quedó claramente expuesta por

el Sr. Richard la semana pasada, el 2 de octubre, y no deseo cansar a la Asamblea a hora tan avanzada refutando las afirmaciones que hemos escuchado hace unos momentos por parte de la delegación de Guatemala.

273. Simplemente deseo declarar que mi delegación está y seguirá estando a favor del ejercicio del derecho a la libre determinación y a la independencia del Gobierno democráticamente elegido y del pueblo de Belice, pueblo que ha gozado de plena autonomía durante 12 largos años y cuya independencia, que debió habérsele concedido desde hace tiempo, ha sido demorada únicamente por lo que el Sr. Richard calificó la semana pasada de reclamación anacrónica, exenta de justificación jurídica alguna.

274. Nos complace notar que el principio de la libre determinación y de la independencia para Belice ha recibido ya un apoyo sustancial en el curso del presente debate.

275. Permítaseme añadir que mi delegación ha escuchado y tomado nota cuidadosa de la declaración que acaba de hacer el representante de México.

276. Sr. HUERTA (Chile): El representante del Gobierno de Cuba ha insistido en formular ataques políticos e injurias en contra de Chile. En especial, ha hecho referencia a la pretendida intromisión de la Agencia Central de Inteligencia, alusión que ya hizo el año pasado el mismo representante y para la cual aún espera y busca afanosamente en la prensa una confirmación que no encuentra.

277. La delegación de Chile no le va a seguir en ese camino. Por respeto a los países aquí representados y a las Naciones Unidas, Chile quiere evitar estériles confrontaciones políticas y, por cierto, no caerá jamás en el reparto de injurias, ni merecen las que en su contra se profieren que se les dé importancia alguna, ni que ellas ocupen del tiempo de esta Asamblea. A Chile, con sus 165 años de vida independiente y soberana, no le alcanzan los ataques de una tiranía.

*Se levanta la sesión a las 19.25 horas.*

---

NOTAS

[1] Naciones Unidas, *Recueil des Traités*, vol. 402, No. 5778, pág. 87.

[2] *Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 27*, anexo I.

[3] Véase el documento distribuido ulteriormente titulado *Informe de la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer* (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.76. IV.1), cap. I y cap. II, secc. A.

[4] A/AC.176/5.

[5] Acuerdo sobre la terminación de la guerra y la restauración de la paz en Viet Nam, firmado en París el 27 de enero de 1973 (Naciones Unidas, *Recueil des Traités*, vol. 935, No. 13295).

[6] *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, vigésimo noveno año*, 1780a. sesión, párr. 55.

[7] Naciones Unidas, *Recueil des Traités*, vol. 382, No. 5475.

[8] Véase *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, decimonoveno año, Suplemento de abril, mayo y junio de 1964*, documento S/5764, párr. 113.

[9] *Ibid., vigésimo año, Suplemento de abril, mayo y junio de 1965*, documento S/6426, párr. 106.

[10] Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo sexto período de sesiones, Sesiones Plenarias*, 1938a. sesión, párr. 110.